



**INFORMA SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA CLAUDIA MIX, Y DIPUTADOS RENE MANUEL GARCIA E IVÁN FLORES, SENADORES JUAN ANTONIO COLOMA Y JUAN PABLO LETELIER, EN LA 142ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS, REALIZADAS EN FORMA VIRTUAL, ENTRE EL 26 al 29 DE ABRIL Y DEL 18 AL 27 DE MAYO DE 2021.**

---

**Honorable Cámara**

Tengo a honra informar acerca de la participación de la diputada Claudia Mix y diputados René Manuel García e Iván Flores y los senadores Juan Antonio Coloma y Juan Pablo Letelier, durante la 142ª Asamblea y reuniones conexas de la Unión Interparlamentaria, efectuada en forma virtual, del 26 a 29 de abril y del 18 al 27 de mayo.

**I.-COMISIONES**

El nuevo formato de la Asamblea, estableció que las Comisiones sesionaran virtualmente con antelación a la Asamblea.

**A-La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional**

El día 13 de abril, se reunió la mesa de la Comisión para fijar el plan de trabajo, luego el 17 se revisaron las observaciones enviadas al proyecto de resolución, sobre “Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y sus consecuencias”.

El lunes 26 de abril, se reunió la Comisión en pleno, ocasión donde se aprobaron el orden del día y el acta de la última sesión. Luego se exhibió un video de la Agencia Internacional de Energía Nuclear, para posteriormente dar inicio al debate del tema general de la Asamblea, denominado: “Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos”.

Para la próxima Asamblea, este Comité acordó abocarse al tema:

“Repensar y reformular los enfoques de paz, para asegurar un paz duradera”.

Participó el **diputado René Manuel García**, quien fue ratificado como integrante de este Comité. Con anterioridad, había formulado algunas observaciones al proyecto de resolución, ya señalado. Su intervención fue del siguiente tenor:

“Sin lugar a dudas, nos enfrentamos a una crisis mundial, que no solo ha afectado a la población, lo que se refleja en numerosas pérdidas de vidas humanas, sino que también ha provocado múltiples efectos, como la pérdida de empleos y un descenso en la economía a nivel global, a más de un año desde su inicio.

Nuestro país, afortunadamente ha tomado medidas anticipadas en la adquisición de las vacunas contra el Covid, y de esta manera más de cuatro millones de la población ya ha sido inoculada, ocupando Chile unos de los primeros lugares en cuanto a este proceso, lo que nos ha permitido, además donar vacunas a países del Continente Americano, que se encuentran más atrasados en este proceso.



Es así como esta semana, iniciaremos la vacunación de los menores de 50 años. Sin embargo, pese a esta fuerte campaña, nuestros índices han experimentado un aumento, mayor aún que el primer año, por lo que hemos tenido que tomar medidas drásticas, como establecer una cuarentena en la mayor parte del país, haciendo intensos llamados a la población a respetar las medidas tendientes a disminuir los contagios.

Frente a este duro panorama que ha afectado a gran parte de nuestra población, el gobierno se ha visto obligado a tomar medidas para ir en ayuda de las personas más vulnerables, pero que también se ha extendido a la clase media, mediante la creación de diversos instrumentos.

Entre las medidas adoptadas, una de ellas, han sido dos retiros del 10% de los fondos de pensiones. Como una medida extrema, existe un proyecto aprobado por el Congreso Nacional, originado en una moción parlamentaria para un tercer retiro, lo que ha sido objeto de un recurso ante el Tribunal Constitucional, y la presentación de un nuevo proyecto de ley del Ejecutivo, que iniciara su tramitación esta semana, lo que ha generado un intenso debate. Expuesta sintéticamente la situación chilena, el próximo paso, será la creación de políticas fiscales flexibles con visión de futuro para obtener una recuperación, teniendo presente las múltiples transformaciones estructurales que se requerirán, como podrían ser estímulos para la creación de empleos, teniendo en cuenta la economía verde, economía circular, los efectos del cambio climático.

Cabe destacar, que como la pandemia es un fenómeno mundial, necesitamos una cooperación profunda hacia los países de menores ingresos, pues son aquellas poblaciones más vulnerables quienes se han visto mayoritariamente afectadas, aumentando las desigualdades y por ende la pobreza y el desempleo.

Todo este difícil panorama hará que los ODS sufran una ralentización, que solo podría ser subsanada con un compromiso a nivel mundial y con una fuerte y profunda alianza de los actores implicados.

Chile, no solamente se ha visto afectado por el Covid 19, sino que además nos enfrentamos a una profunda crisis social, que se vio expresada en las manifestaciones de octubre del 2019, reflejo de lo cual la ciudadanía aprobó la creación de una Convención Constituyente, cuyos integrantes serán elegidos próximamente, que tendrán como misión la elaboración de un nuevo texto constitucional, más inclusivo, participativo y con enfoque de género, lo que será una oportunidad para modificar los modelos de desarrollo haciéndolos más sostenibles y resilientes y por cierto teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.

No menor, resulta la cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología, tanto para la creación de vacunas, como también para el intercambio de información.

Los parlamentos tendrán que brindar su apoyo en cuanto al tema presupuestario de manera de poder cumplir con las metas fijadas, teniendo presente que la mayor parte deberá ir en ayuda de las personas que han perdido sus empleos y que se encuentran en una posición muy difícil para afrontar el día a día”.

Tras un arduo trabajo del Comité de Redacción, aprobó una resolución, que fue finalmente aprobado por la Asamblea con reservas por parte de India, Turquía, Nicaragua, Hungría, China y República Checa.



Como tema de estudio para la próxima Asamblea se aprobó “Reconsiderar y marcar el enfoque para patrocinar una paz verdadera.”

**B-La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible**, en su sesión del día 22 de abril y 18 de mayo se abocó a la redacción de la resolución “Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS y en particular el consumo y la producción responsables”.

El día 27 de abril, esta Comisión sesionó en forma conjunta con la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas, para analizar el tema general “Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos”.

Los aspectos tratados dijeron relación con:

-Componentes principales de la fase de recuperación: oportunidades para avanzar hacia una economía verde.

-Cooperación multilateral renovada y diálogo para abordar los desafíos mundiales, incluidas las nuevas pandemias.

En segundo lugar, se abrió debate sobre “La accesibilidad a las vacunas”, con la participación de la sra Manon Aubry, miembro del Parlamento Europeo.

Finalmente, se acordó agendar para la próxima Asamblea, el estudio de los siguientes temas: “Aprovechar las tecnologías de la telecomunicación como facilitador en tiempos de pandemia” y un panel sobre el impacto del cambio climático en los recursos naturales y el acceso al agua.

**C-La Comisión Permanente Democracia y Derechos Humanos**, sesionó los días 28 de abril y 18 de mayo.

El día 28 de abril, la Comisión prestó aprobación al acta de la última sesión y a la agenda de la presente sesión.

La Comisión se abocó el día 18 de mayo, a dos temas:

-El impacto de la pandemia en la democracia y los derechos humanos.

-El impacto de la pandemia en los parlamentos.

Debatió sobre el tema general “Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos” y sobre el tema “La legislación mundial sobre el combate a la explotación sexual infantil en línea”.

**D-La Comisión de Asuntos sobre las Naciones Unidas**, discutió el jueves 29 acerca de los 75 años de Naciones Unidas y su futuro, específicamente en cuanto a la agenda 2030 y el rol de los parlamentos en su cumplimiento.

Del mismo modo, esta Comisión discutió en conjunto con el Comité de Desarrollo Sostenible sobre el tema central de la Asamblea.



Participó el **diputado Iván Flores**, en los siguientes términos:

“Estimadas y estimados colegas parlamentarios, el 2020 Naciones Unidas celebró sus 75 años de existencia, pero debido a la pandemia mundial de Covid no fue posible realizar todos los encuentros necesarios y requeridos ante tan especial oportunidad. La crisis que ha desatado esta crisis sanitaria ha generado cerca de 3 millones de muertos en el mundo a la fecha. Muchos más ciudadanos han visto alterada su salud permanentemente y la crisis social y económica es de las peores desde la segunda guerra mundial.

Quiero señalar, en este sentido, que la labor del sistema de Naciones Unidas ante esta catástrofe ha sido extraordinaria. La Organización Mundial de la Salud desde un primer momento alertó de las implicancias de este virus a nivel mundial y ha entregado desde entonces directrices y lineamientos sanitarios fundamentales para enfrentar esta calamidad. La importancia política de la gobernanza internacional ha quedado de manifiesto en esta crisis y el rol de Naciones Unidas ha resultado clarificador y orientador incluso antes de la pandemia, cuando impulsó los 17 ODS que forman parte de la Agenda 2030, una guía indispensable para enfrentar la reconstrucción de un mundo post Covid. Ahora más que nunca esta Agenda se vuelve insoslayable como hoja de ruta para un desarrollo sostenible que permita hacer frente al cambio climático, a las desigualdades de género, al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al respecto irrestricto de los derechos humanos de todos y todas. La fragilidad humana y la precariedad en que nos desenvolvemos ha quedado de manifiesto y Naciones Unidas representa la única vía de solución y esperanza a través de la colaboración de la comunidad internacional en la búsqueda de inclusión, desarrollo y prosperidad para la humanidad.

Como todas las instituciones, Naciones Unidas ha desarrollado procesos de revisión de sus lineamientos, su forma de trabajo y la manera en que interviene en los asuntos mundiales siempre impulsando la colaboración y el respeto por la autonomía de los países miembros. Por ello es rescatable el proceso de reformas llevado a cabo por ONU durante varios años y que incluyó cambios a nivel administrativo, a nivel de su trabajo por la paz y la seguridad y acerca de temas de desarrollo y sostenibilidad.

Todos y todas nos sentimos parte de este reconocimiento mundial a la labor constante por la paz y el desarrollo humano y en mi caso en particular, como chileno, recuerdo el rol de nuestra diplomacia en los años 40 que apoyó la creación de esta organización y fue uno de los 50 países firmantes de la Carta de San Francisco en 1945, con el trabajo de destacados profesionales de las relaciones internacionales como Joaquín Fernández y Hernán Santa Cruz. Mi recuerdo para ellos y para la cancillería chilena”.

## **II.- Reuniones de otros órganos de la Unión Interparlamentaria**

### **A)- Foro de las Mujeres Parlamentarias**

El 31º período de sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró virtualmente entre el 10 y el 12 de mayo de 2021. Reunió a 78 participantes, incluidos 57 delegados de 34 países.

La Presidenta, señora S. Kihika, informó sobre la labor desarrollada en la sesión celebrada en octubre de 2019, en Belgrado y durante la sesión celebrada virtualmente en marzo de 2021.



Asimismo, informó acerca de la situación reciente y futura de la UIP en cuanto a actividades sobre igualdad de género y preparativos para la nueva Estrategia de la UIP (2022-2027). Contribuyendo al debate general de la Asamblea, sobre el tema “Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos”, se llevó a cabo una discusión interactiva sobre las dimensiones de género relativas al COVID-19 y sobre la recuperación post-COVID, con perspectiva de género.

En forma previa, la UIP, en asociación con ONU Mujeres, elaboró entre marzo y abril de 2021, una serie de proyectos estratégicos virtuales sobre las siguientes materias: Diálogos sobre la recuperación post-COVID-19 con perspectiva de género, informes online sobre la paridad en la participación política y sobre el empoderamiento económico de la mujer, sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y sobre parlamentos sensibles al género y reformas legales sensibles al género.

Durante el debate se resaltaron los impactos desproporcionados de la pandemia, COVID-19, especialmente en las mujeres y niñas. Las mujeres estuvieron en la primera línea de la respuesta a la pandemia, ya que formaron la mayor parte de los trabajadores del sector de la salud y encargados de los cuidados.

Se enfatizó que el Covid 19, acarrió una recesión económica importante, donde las mujeres se vieron más afectadas por la pérdida de puestos de trabajo, aumento de labores no remuneradas en los hogares, como también un aumento de la violencia de género, la reducción del acceso a la salud sexual y reproductiva. Esta situación fue aún más crítica para las mujeres con discapacidad, las adolescentes, las trabajadoras domésticas, las mujeres migrantes, aquellas en contextos de conflicto y desplazamiento, mujeres indígenas y mujeres integrantes del Comunidad LGBTQ.

Se concluyó en la necesidad de aumentar la participación equitativa de las mujeres en la adopción de decisiones y la plena inclusión de sus necesidades y perspectivas en una recuperación con perspectiva de género posterior al COVID-19. Sobre la base de un intercambio de buenas prácticas, con respecto a la respuesta post-COVID-19, se instó a los parlamentos a priorizar acciones parlamentarias que: incluyan a mujeres - de grupos marginados también - en el diseño e implementación de políticas económicas de recuperación y ayuda; dirigido a la adopción de medidas para reintegrar a las mujeres en el mercado laboral y abordar la brecha salarial de género; asegurado el acceso al cuidado infantil asequible; promoviendo la inversión a largo plazo en sistemas de protección social para todas las mujeres, incluidas las del sector informal; asegurando la prevención de la violencia contra la mujer y niñas y la provisión de servicios esenciales para proteger y apoyar a las sobrevivientes.

### **Incorporación de la igualdad de género en los proyectos de resolución que se examinarán en la Asambleas 142 y 143**

En esta materia, se dieron a conocer dos proyectos de resolución con la inclusión de una perspectiva de género en cada uno de ellos.

Respecto del proyecto de resolución del Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional, sobre “Estrategias parlamentarias para fortalecer la paz y la seguridad contra las amenazas y los conflictos resultantes de desastres relacionados con el clima y sus consecuencias”.



El proyecto reconoce las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como el impacto de la guerra, los conflictos, el desplazamiento y las tensiones y desastres relacionados con el clima en las mujeres y niñas, que considera un aumento de la violencia sexual y de género, enfatizando la necesidad de una participación significativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, en el desarrollo e implementación de soluciones sensibles al género y mecanismos de resiliencia para abordar el cambio climático, las crisis relacionadas con el clima y su estrecha relación con la paz y la seguridad sostenibles.

En cuanto al proyecto de resolución sobre “Integración de la digitalización y la economía circular para alcanzar los ODS”, en particular en cuanto al consumo y la producción responsables, a cargo del Comité Permanente de Desarrollo Sostenible, la resolución subraya la urgencia de revertir pérdidas en las ganancias de igualdad de género obtenidas con esfuerzo debido al COVID-19, en particular en términos del empoderamiento y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. También, reconoce el potencial de la economía circular y la digitalización para permitir el empoderamiento económico de las mujeres, en particular a través de la asignación adecuada de recursos financieros asignados a los jóvenes y, en particular, a las mujeres empresarias. Del mismo modo, se solicita cerrar la brecha digital de género, mediante la promoción de marcos de educación con inclusión de género y políticas para impulsar las oportunidades educativas y las habilidades digitales para mujeres y niñas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.

En cuanto al tema para la próxima Asamblea, “Legislación mundial para combatir la explotación sexual infantil en línea”, se constató una gran preocupación por el creciente fenómeno de este tipo de explotación sexual, agravado aún más por el aislamiento y el aumento del uso de Internet durante la pandemia de COVID-19. Por ello, se convino en que el tema requería la participación urgente, tanto a nivel nacional como internacional, de todos los parlamentos, gobiernos, empresas de TIC, pero también padres y profesores, para garantizar la rendición de cuentas en la protección física y psicológica de los niños. Se subrayó también, que los parlamentos debían aportar leyes en conformidad con la Convención de los Derechos del Niño y su Protocolo, sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil. Se enfatizó que las inversiones deben efectuarse en la protección y educación de los niños, conforme su edad, educación en las escuelas para empoderar a los niños para que comprendan sus derechos, se protejan a sí mismos e informen en línea sobre casos de explotación sexual y pidan ayuda.

### **Mesa redonda: Generación Igualdad en y a través de los parlamentos**

La mesa redonda titulada “Generar igualdad en los parlamentos y a través de ellos” se centró en la función de los parlamentos para lograr la igualdad de género, con énfasis en el empoderamiento y liderazgo de jóvenes y adolescentes.

Durante el debate, los parlamentarios compartieron información sobre lo efectuado a nivel nacional para promover la organización y el liderazgo de mujeres y niñas. Los participantes explicaron cómo sus parlamentos se comprometieron a derogar leyes discriminatorias y a impulsar una nueva legislación que garantice los derechos de la mujer y la igualdad de género. Discutieron sobre los pasos que siguieron para alcanzar la paridad de género en la política y asegurar la presencia de diversos grupos de mujeres jóvenes líderes en todas las áreas de la toma de decisiones y estrategias para lograr presupuestos con perspectiva de género, también se discutió sobre la violencia de género, tanto en la política como en la vida doméstica.



### **Elecciones a la Mesa de Mujeres Parlamentarias**

El Foro eligió representantes para cubrir la mitad de los puestos de representantes regionales y otras vacantes en la Mesa de Mujeres Parlamentarias. Debido a la pandemia, las elecciones no habían podido celebrarse en 2020, por lo que la Mesa propuso prorrogar por un año el mandato de las representantes cuyos mandatos finalizarían en 2022 de conformidad con el Reglamento del Foro. Así, se acordó. De esta manera, la mesa quedó compuesta por:

Señora L. Vasylenko (Ucrania) como Presidenta, señora H. Ramzy Favez (Bahrein) como Primera Vicepresidenta. El cargo de Segunda Vicepresidenta se mantuvo vacante y se cubrirá cuando la Mesa y el Foro se reúnan nuevamente en la 143ª Asamblea.

Durante su intervención la **diputada Claudia Mix**, quien fue confirmada como integrante de este Foro, hasta el año 2023, expresó:

“La pandemia nos ha golpeado a todas y todos. Qué duda cabe de eso. Pero, sobre todo, las mujeres hemos sido considerablemente más afectadas. Un estudio preliminar, realizado por el Instituto Milenio para el Estudio de Imperfecciones del Mercado y Políticas Públicas, mostraba que si bien las denuncias formales ante la policía disminuyeron un 9,6%, los llamados de auxilio aumentaron un 43,8%, esto es de extrema gravedad pues las mujeres están encerradas con sus agresores.

También ocurrieron problemas con las mujeres embarazadas. Las cifras de violencia gineco obstétrica aumentó durante este período. Por otro lado, fue muy complejo conseguir un postnatal de emergencia y hasta el día de hoy estamos peleando para conseguir su extensión.

Otra tema que aqueja y que la pandemia vino a acrecentar es la desigualdad laboral, donde los despidos y baja de salarios han afectado sobre todo a las mujeres.

Pero en esta intervención me quiero centrar principalmente en un grupo de mujeres que se vio considerablemente afectada por la pandemia: las trabajadoras de casa particular. Sin duda, ellas fueron uno de los sectores más afectados producto de la crisis. Así lo conocimos a través de distintas cifras, pero sobre todo por los distintos testimonios que ellas mismas me contaron en distintas ocasiones.

La situación que vivieron tras iniciarse la pandemia fue dramática. La terrible precarización laboral que históricamente han enfrentado sólo se acrecentó producto de la crisis. A octubre del año pasado, más de 150 mil trabajadoras habían sido despedidas y más de 24 mil obligadas a acogerse a la ley de protección laboral, iniciativa que en realidad no fue pensada para proteger el empleo, sino que para resguardar los recursos de los empleadores.

Muchísimas otras fueron obligadas a trabajar durante las cuarentenas, y mientras los casos de contagios de coronavirus aumentaban día a día, ellas tenían que arriesgar su integridad y salud, debido a que el temor a perder el trabajo era más grande. Además, un gran número de ellas, además, no pudo acceder a los beneficios estatales, por distintos motivos, como no tener contrato, no tener seguro de cesantía o ser migrante.

Es por eso que desde marzo del año pasado impulsamos distintas iniciativas para proteger a las trabajadoras de casa particular. La más importante fue el proyecto de ley, “Cuida A Quien Te Cuida”, el cual buscaba modificar el artículo 152 del Código del Trabajo, que establece



como causal de término del contrato de las trabajadoras y trabajadores de casa particular, tener una enfermedad contagiosa. El propósito de este proyecto era impedir su aplicación de la mencionada causal en los casos en que dicha enfermedad hubiera sido declarada como epidemia o pandemia por la autoridad sanitaria, como es el caso del Covid-19.

Esta iniciativa lo presentamos el 25 de marzo del año pasado. Lamentablemente, a más de un año desde que lo ingresamos, aún sigue estancado en el Congreso. Lo positivo es que durante este tiempo, las trabajadoras de casa particular, gracias a la encomiable labor que han realizado ellas y sus sindicatos, consiguieron acceder a distintos derechos de los que anteriormente se veían excluidas, como el seguro de cesantía o el Ingreso Familiar de Emergencia. Si bien aún nos queda mucho que hacer para que este sector deje atrás la desprotección que desde siempre han tenido que enfrentar, se han podido conseguir algunos avances.

No es suficiente, eso está claro. Y me imagino que los problemas que enfrentan las trabajadoras de casa particular en Chile también deben repetirse en otros países. Por eso, hago extensivo mi llamado para que todas las parlamentarias y parlamentarios que nos encontremos acá podamos legislar para que las trabajadoras de casa particular puedan avanzar en la conquista de sus derechos. Y en el caso puntual de Chile, espero que finalmente podamos lograr que el Estado cumpla con el Convenio 189 de la OIT”.

#### **B)-Comité de los derechos humanos parlamentarios.**

Este Comité en su sesión 165, analizó 626 casos de violación de derechos humanos de parlamentarios. Se realizaron 5 audiencias, para tomar conocimiento de los casos de 152 parlamentarios.

Los casos analizados corresponden a parlamentarios de Egipto, Libia, Myanmar, Filipinas, Turquía, Yemen y Zimbabwe.

#### **C)-Foro de los jóvenes parlamentarios.**

El Foro de los Jóvenes Parlamentarios se reunió los días 13 y 17 de mayo de 2021. En el transcurso de las reuniones, se debatió sobre el papel clave de los jóvenes en las estrategias de recuperación de la pandemia COVID-19, en la construcción de un futuro respaldado por democracias representativas e inclusivas y por un nuevo modelo de desarrollo que responda a las necesidades e intereses de todas las generaciones.

Marcando el comienzo de una nueva etapa en el avance de la participación juvenil y en la implementación de la Resolución de la UIP sobre participación de los jóvenes en el proceso democrático, se lanzó el cuarto informe titulado Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales y la campaña “ I say yes to youth in parliament”.

Se reafirmó que los jóvenes eran una parte clave de cualquier democracia y que tenían derecho a ser incluidos en la toma de decisiones políticas. Reconociendo el liderazgo de los jóvenes para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19, elogiaron el papel de estos en el apoyo a las personas mayores y otros grupos vulnerables y en la lucha contra la desinformación durante la pandemia, además de promover la democracia, la acción climática y combatir el racismo y la exclusión.

Se debatió sobre el tema general, desde la perspectiva de la juventud. Se dio cuenta de iniciativas y acciones tomadas a nivel nacional para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19, en términos de legislación y políticas sobre educación, empleo, salud y servicios sociales. Compartieron las mejores prácticas en promover la participación de los jóvenes en



el proceso democrático, como el establecimiento de grupos de diputados jóvenes y consejos nacionales de jóvenes, iniciativas de digitalización para desarrollar nuevas oportunidades de empleo juvenil, reduciendo la edad de elegibilidad para ser electo, sistemas de digitalización en los procesos electorales y de promoción de la igualdad y equidad en el acceso a la educación en línea.

Se tuvo en consideración el documento final de la Séptima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, celebrada los días 28 y 29 de abril de 2021, y se acordó entregarlo como una contribución a la 142ª Asamblea de la UIP. Además, se enfatizó la importancia de incrementar las inversiones en sectores que impactan en el empoderamiento de los jóvenes. Fue electa la señora Albazar (Egipto) como Presidenta del Foro de Jóvenes Parlamentarios y el señor Lechte (Alemania) nominado para preparar un informe general, con el objeto de aportar una perspectiva de la juventud al borrador de resolución del Comité Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulado “Legislación mundial para combatir la explotación sexual infantil en línea”.

Se constató que el 2,6 por ciento de los parlamentarios a nivel mundial son menores de 30 años.

Asimismo, se destacó la elaboración de un documento sobre el trabajo realizado por este Foro, y el lanzamiento de una nueva campaña para la incorporación de más jóvenes en la política, en la idea de empoderarlos y reducir la edad mínima para optar a ser parlamentario.

#### **D)-Comité de Asuntos de Medio Oriente**

Se celebraron dos sesiones, el 14 de abril y el 10 de mayo de 2021.

De esta manera se hizo una descripción general sobre las situaciones en Palestina, Yemen, Irán, Irak, Libia, Arabia Saudita y Siria.

El Comité acordó reunirse con más frecuencia para poder responder de manera adecuada y en tiempo, conforme se sucedan los acontecimientos en la región, en la idea de producir más declaraciones en las que se indique la posición del Comité sobre dichas situaciones.

#### **Yemen**

Se informó que la situación era preocupante y que la ONU la ha catalogado como "la peor crisis humanitaria del mundo". Millones de yemeníes están sufriendo de desnutrición. La situación humanitaria se vio agravada por el cólera y la pandemia de COVID-19. Los parlamentarios que habían sido elegidos en las últimas elecciones celebradas en 2003, se dividieron en dos facciones: una que permaneció en Sana'a controlada por los hutíes, y la otra con base en Seiyun.

Se constató que la UIP ha mantenido comunicación con ambas facciones.

El Comité convino que el conflicto en Yemen había durado demasiado y expresó su apoyo a una solución política bajo los auspicios de la ONU, acogiendo con satisfacción los recientes esfuerzos de su enviado especial, para renovar el proceso político. También se enfatizó en que se debe dar prioridad a promover el acceso a la asistencia humanitaria, dejando testimonio de la inseguridad alimentaria.

Se condenó la venta de armas que hacen muchos países a las partes en conflicto.



Con respecto a la representación de Yemen en la UIP, se recomendó que se reconozca a la Cámara de Representantes en Seiyun, dirigida por el Sultán Al-Burkani, al tiempo que enfatizaron la necesidad de inclusión y de la participación de todos los parlamentarios elegido en 2003, ya sea en Saná o Seiyun, para participar en los procesos legislativos del país.

El Comité acordó presentar una declaración sobre la situación en Yemen para su aprobación por el Consejo de Directivo.

### **Libia**

En cuanto a Libia, el Comité tomó nota que en octubre del 2020, las partes en conflicto habían acordado un alto al fuego y que en noviembre de 2020 se había anunciado que las elecciones tendrían lugar el 24 de diciembre de 2021. En febrero de 2021 se formó un Gobierno interino de unidad nacional, que fue respaldado por la Cámara de Representantes en Tobruk, que ejercía los derechos de membresía en el UIP. Aunque ha habido un progreso político significativo y una gran caída en el número de víctimas, el problema de los combatientes y milicias terroristas extranjeros persistió, a pesar de que muchos países han pedido su eliminación.

El Comité acogió con satisfacción los recientes acuerdos políticos concertados entre las partes en el conflicto. Fomentó la implementación de los acuerdos y el cumplimiento de las elecciones, como se había previsto. Condenó la injerencia extranjera en el conflicto y pidió la eliminación de los combatientes terroristas extranjeros, al tiempo que se hizo hincapié en la necesidad de abordar enérgicamente el flagelo de terrorismo en Libia. También, se alentó a las partes interesadas locales e internacionales a trabajar unidos y llegar a un entendimiento común sobre el camino a seguir. Asimismo, se expresó la preocupación por el caso de la Sra. S. Sergiwa, parlamentaria que había sido secuestrada de su casa el 17 de julio 2019, y se instó a las partes relevantes a buscar una solución y a la Cámara de Representantes en Tobruk, para seguir colaborando con la UIP.

### **Acuerdos de paz y normalización**

El Comité tomó nota de que, desde septiembre de 2020, Israel había firmado acuerdos con Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Sudán y Marruecos. Del mismo modo, se acogió con satisfacción los acuerdos de paz y normalización, aunque se resaltó la importancia para que toda la paz sea inclusiva y que no se ignore el destino de Palestina.

Finalmente, se alentó a las partes interesadas a trabajar por una paz integral y sostenible, acogiendo el deseo expresado por sus miembros de alcanzar la paz en la región.

### **Palestina**

En su reunión del 14 de abril, el Comité escuchó una actualización sobre las próximas elecciones parlamentarias en Palestina, programada para el 22 de mayo de 2021. El representante palestino informó que habían enviado una carta oficial a Israel solicitando no obstaculizar las elecciones, especialmente en Jerusalém, agregando que el Decreto Presidencial sobre elecciones se basó en los estatutos de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y en la Declaración de Independencia adoptada en Argel, por el Consejo Nacional Palestino. También, señaló que se reanudaban las relaciones entre Palestina y la Administración de los Estados Unidos.

Se acogió con satisfacción el anuncio de elecciones en Palestina y su firme esperanza de que las elecciones puedan llevarse a cabo sin problemas y de acuerdo con los estándares



electorales libres y equitativos. La UIP había sido invitada por la Comisión Electoral Central Palestina para observar las elecciones, lo que fue ampliamente acogido, estableciendo el requisito de la participación de ONU, de comparecer con el Presidente y otros miembros de la UIP, para emitir un comunicado oficial apoyando el proceso electoral y velar por su correcto desarrollo, sin obstáculos.

El 10 de mayo, el Comité tomó nota de que se habían aplazado las elecciones y Palestina hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que se asegurara de que no hubiera obstáculos al proceso electoral en Jerusalén, destacando la necesidad de respetar las leyes internacionales, e instando por una solución de dos Estados.

A su vez, Israel enfatizó que no había sido responsable del aplazamiento de las elecciones palestinas, resaltando que era un asunto interno.

El Comité destacó que las elecciones eran necesarias para la representación legítima del pueblo palestino y reiteró su esperanza de que puedan tener lugar en condiciones libres y justas.

También se expresó una profunda preocupación por la reciente escalada de violencia y tensiones en Jerusalén Oriental, acordándose elaborar una declaración sobre esos acontecimientos recientes.

Tanto los miembros israelíes como palestinos objetaron la violencia y el Comité destacó la necesidad de moderación y diálogo.

#### **D)-Comité para promover el respeto derecho internacional humanitario.**

El Comité de promoción al respeto del derecho internacional humanitario se reunió el 16 de abril de 2021.

Prosiguió con los debates del año 2020, sobre el impacto de la pandemia COVID-19, en refugiados, apátridas y personas que huyen de conflictos. Tomó conocimiento de la información actualizada del ACNUR y del CICR. Con respecto a refugiados y personas desplazadas por el conflicto, se constató que a menudo se encontraban en una situación desesperada, resaltando que los refugiados y las personas desplazadas se encuentran en situación de riesgo durante la pandemia del coronavirus, debido a sus precarias condiciones de vida, porque normalmente tienen un acceso limitado o nulo al agua, el saneamiento y las instalaciones de salud.

Las precarias condiciones en los campamentos, abarrotados, hicieron más difícil la implementación de medidas sanitarias. La situación se ha transformado en una pandemia de hambre, que provocó un aumento del número de casos de matrimonios forzados, un aumento histórico de la deserción escolar dentro de las comunidades de refugiados y una estigmatización más intensa de los refugiados. En el año 2020, también se registró el menor número de reasentamientos de refugiados. La pregunta sobre el acceso a los tests y a la vacunación sigue siendo una prioridad en 2021. Un total de 153 Estados habían adoptado políticas de vacunación que incluían una referencia a los refugiados, pero la inmunización sigue siendo un desafío importante.

Con respecto a los hombres y mujeres apátridas, se recalcó que éstos no gozan de los derechos y protecciones de la ciudadanía y son más propensos a contraer COVID-19, porque a menudo se encuentran en malas condiciones de vida. Además, tampoco tienen el



mismo acceso a las instalaciones de salud, como exámenes y tratamientos, esto con el agravante de que pueden ser reacios a buscar dichos servicios, por temor a ser detenidos y / o deportados.

Por tales motivos, se hace un deber para mitigar el impacto de la pandemia y para proteger a la ciudadanía, prestar especial atención a personas apátridas, incluyendo otorgarles un acceso completo a los servicios de salud, ante el COVID-19, sin requerir pruebas del estado legal o identidad, y acceso a los servicios sin temor y riesgo de ser arrestados o detenidos. Finalmente, en orden a evitar nuevos casos de apátridas, los registros civiles, como el registro de nacimientos, deberían mantenerse como servicios "esenciales".

Estas difíciles condiciones también se aplican a las personas que huyen de un conflicto o que viven en situaciones de conflicto.

El acceso a los servicios, incluidos los de salud, sigue siendo difícil, especialmente en las regiones dominadas por grupos armados no estatales, que también tendrían que facilitar el acceso a los servicios de salud.

El Comité exhortó a la Asamblea a prestar especial atención a la situación de los refugiados, hombres y mujeres apátridas y personas que huyen del conflicto en las resoluciones que se adopten durante esta Asamblea, como también garantizar el acceso a las vacunas para todos, incluidos los más vulnerables.

En tales circunstancias, se acordó presentar un proyecto de resolución al Comité, denominado "Acción parlamentaria para acabar con la apatridia."

También se recibió información sobre los acontecimientos recientes relativos a la lucha contra la apatridia, subrayando que varios países habían revisado sus marcos legales para abordar la discriminación en las leyes de nacionalidad, lo que constituye una clave para reducir este problema.

Asimismo, se examinaron algunas estrategias para hacer participar a más parlamentos en el tema de la apatridia, para lo cual se recordó el éxito de un seminario web, organizado en cooperación con el ACNUR, en febrero de 2021, sobre la acción parlamentaria para poner fin a este problema.

Del mismo modo, se acordó proseguir con los esfuerzos de sensibilización y se instó a los representantes regionales a abrir un debate dentro de sus grupos geopolíticos y tomar un liderazgo en la organización (con el apoyo de la UIP y el ACNUR) de seminarios mediante web regionales sobre el tema.

Se recordó que el 2021 fue un año clave, ya que marcó el 60º aniversario de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, motivo por lo cual se adoptó una declaración al efecto y se invitó al Consejo de Gobierno de la UIP a transmitirlo a Naciones Unidas.

Por último, el Comité acordó organizar una mesa redonda sobre la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonales, así como un debate sobre los impactos humanitarios de los conflictos.



### **E)-Grupo consultivo sobre salud.**

El grupo asesor debatió sobre la resolución relativa a la cobertura sanitaria universal emitida por la UIP, analizó los resultados, su repercusión y el apoyo de los distintos parlamentos. Respecto de la pandemia, se redactó una resolución sobre el sustento que deben dar los parlamentos, teniendo presente la situación de pandemia del Covid 19, pero sin dejar de lado otras enfermedades, como la malaria o el VHS.

### **F)-Grupo consultivo de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y extremismo violento**

Se dio cuenta de las reuniones realizadas por el grupo asesor de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (HLAG).

Los principales temas analizados dijeron relación con actividades relativas a las víctimas de terrorismo, la protección de Internet y la World Wide Web, la cooperación y proyectos con parlamentos regionales. Se destacó la importancia de abordar la situación en la región del Sahel, así como la importancia de apoyar a las víctimas de terrorismo y abordar el discurso de odio.

#### **Países del Sahel.**

Con respecto a la situación en la región del Sahel, se enfatizó que se debe abordar y que es importante difundir la situación tanto a nivel nacional como internacional en los países del G5 Sahel y con sus socios europeos. Se acordó realizar una reunión parlamentaria con los países del G5 Sahel y sus socios internacionales. Así, también se aprobó una propuesta para cooperar en esa región. Se acordó proponer una resolución recomendando que los parlamentos soliciten a los poderes ejecutivos de sus gobiernos presionar a las Naciones Unidas para aumentar su apoyo financiero al G5 Sahel Joint Fuerza de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. También se acordó que el HLAG recomendaría a la UIP que incluya en la declaración de la Quinta Conferencia de Presidentes del Parlamento (5WCSP), un párrafo en el que se pida a las Naciones Unidas establecer que la lucha contra el terrorismo es una prioridad aún mayor, especialmente en la región del Sahel, y para subrayar la necesidad de defender a las víctimas del terrorismo.

También se informó sobre las consultas que la Secretaría de la UIP había mantenido con los Parlamentos sobre la realización de actividades con los países del G5 Sahel para fortalecer las relaciones y cooperación entre ambas regiones, especialmente en cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo.

La UIP presentó tres proyectos: Red Global Parlamentaria, el mapa interactivo y la aplicación móvil para parlamentarios con el objetivo de mejorar el trabajo parlamentario. Lo anterior, beneficiaría a los parlamentos porque podrían acceder a la documentación compartida. Asimismo, se estableció que la UIP sería la única responsable de estos insumos los cuales se están desarrollando con fondos aportados por la Asamblea Nacional Popular China, pudiendo ser traducidos al árabe y al español, como también pudiendo estar disponibles mediante video conferencias u otros medios tecnológicos.

En cuanto a la protección de Internet y la World Wide Web, se consultó con organismos como CERN, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Naciones Unidas, el Instituto de Investigaciones (UNICRI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y con una empresa de ciberseguridad. Todos los participantes estuvieron de acuerdo que Internet era vulnerable y que establecer mecanismos de protección era una prioridad urgente.



### **Víctimas del terrorismo**

Se destacó la importancia de abordar la cuestión de las víctimas del terrorismo y el papel de la comunidad parlamentaria mundial en su apoyo, la conmemoración del Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, el 21 de agosto, durante el segmento virtual del 5WCSP.

Asimismo, sobre la importante labor legislativa de la UNODC y su función en la implementación de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Los miembros examinaron el trabajo realizado por la Secretaría de la UIP, la UNODC y la UNOCT sobre la disposición legislativa modelo para las víctimas del terrorismo en el marco del Acuerdo Conjunto UIP-ONU Programa de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (CT / VE). Seis consultas de expertos tuvieron lugar de noviembre de 2020 a enero de 2021 con dos objetivos principales: primero, redactar el modelo de disposiciones legislativas que podrían servir de ejemplo para la revisión de leyes existentes; y, en segundo lugar, promover el intercambio de información sobre las mejores prácticas existentes. El producto final sería lanzado en la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo, el 9 de septiembre de 2021 en Viena, Austria.

Acuerdo trilateral entre la UIP, la UNODC y la UNOCT sobre la lucha contra el terrorismo y extremismo violento. Los miembros del HLAG reafirmaron los términos de referencia fundacionales del Grupo, respaldados por el Consejo de Gobierno, como punto focal parlamentario mundial para las actividades parlamentarias relacionadas con la lucha contra el terrorismo. Los miembros confirmaron su total apoyo al Programa Conjunto UIP-ONU y al presupuesto 2020 de actividades, enfatizaron que dicho programa no era el único programa del HLAG. Expresaron su voluntad de explorar temas en el campo de la prevención del extremismo, como la educación y cuestiones de radicalización, y hacerlo en colaboración con otras agencias de la ONU.

Los miembros destacaron que era necesaria una mejor coordinación entre la UIP, la UNODC y UNOCT. Los parlamentarios carecían de claridad sobre el mandato de la UNODC y la UNOCT, por lo que presentaba un problema de coordinación. El HLAG debe enviar un fuerte mensaje político a las Naciones Unidas para expresar su compromiso y, al mismo tiempo, manifestaron sus preocupaciones en el tema de la coordinación, pues estimaron que habría necesidad de otorgar un mayor apoyo de parte de las Naciones Unidas al desarrollo de trabajos de la UIP, incluso a través de medios financieros. En atención a esto último, se consideró necesario invitar al Comité a los eventos de la ONU para brindar una contribución sustancial como coordinador parlamentario de actividades relacionadas con la lucha contra el terrorismo.

Se informó que el Programa Conjunto de la UIP y las Naciones Unidas sobre el presupuesto CT / VE, que había sido lanzado hace dos años y medio, finalizaría en junio de 2021. La Secretaría de la UIP explicó que no había recibido ningún apoyo financiero directo para ninguna actividad. Sin embargo, la cooperación técnica entre las Naciones Unidas y la UIP continuará dándose cuando sea necesario.

### **Iniciativa del Pacto parlamentario de coordinación contra el terrorismo (PCTCC)**

La Secretaría de la UIP y el Presidente del HLAG presentaron un documento sobre la coordinación parlamentaria contra el terrorismo, iniciativa (PCTCC), que reflejaría la Coordinación Global contra el Terrorismo de la ONU Compact (GCTCC) para permitir que la



UIP consolide las aportaciones de las asambleas parlamentarias regionales al representar a la comunidad parlamentaria mundial en el GCTCC. La iniciativa fue aprobada por los miembros del HLAG.

### **Situación financiera**

Los miembros analizaron algunas sugerencias sobre la recaudación de fondos a la luz de la necesidad de dotar de más recursos y tomaron nota de los arreglos financieros como se establece en el Programa Conjunto UIP-ONU: la UIP y la ONU, relativo a las normas de auditoría aplicadas ya que las actividades del programa se dividieron entre las tres organizaciones: la UIP, UNOCT, UNODC.

Asimismo, la Secretaría de la UIP informó sobre las consultas que había estado llevando a cabo con diversas organizaciones parlamentarias y parlamentos con los que se firmarían acuerdos de cooperación. De esta manera, se han sostenido conversaciones con el Parlamento Árabe, el que aportaría una financiación para una versión árabe, de la aplicación móvil. Otro acuerdo de cooperación, más amplio para incluir otros campos de cooperación, incluidas las actividades de lucha contra el terrorismo y la prevención extremismo. Al mismo tiempo, la Secretaría de la UIP informó sobre la recaudación de fondos provenientes de Arabia Saudita y Bahréin.

### **Preparativos para la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo.**

El Secretario General informó a los miembros que la Cumbre había sido aprobada, dentro del programa de trabajo del HLAG, con el respaldo del Comité Preparatorio del 5WCSP.

### **III.-ASAMBLEA.**

La Asamblea se desarrolló los días 26 y 27 de mayo, donde se desarrolló el debate del tema general, que fuera analizado por las Comisiones, sobre “Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos”.

El Senador Juan Antonio Coloma, Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno, hizo uso de la palabra ante la plenaria de la 142a Asamblea Mundial de la Unión Interparlamentaria, en representación de la delegación del Congreso Nacional de Chile.

Expresó que la pandemia ha generado múltiples desafíos para los parlamentos, los parlamentarios y los dirigentes políticos del mundo. Una de ellas es promover un proceso de vacunación contra el coronavirus que sea inclusivo y universal. Al respecto, señaló que este tema se asocia con el libre comercio y el respeto a sus principios, porque hay fabricantes de vacunas que han incumplido sus contratos con países con los que tenían acuerdos firmados y que incluso ya habían pagado por las dosis compradas. Agregó que en base a los valores del libre comercio siempre debe garantizarse las normas del comercio internacional, cumpliendo estrictamente los contratos y garantizando el libre flujo de mercancías, muy especialmente medicamentos y vacunas. Al finalizar su intervención, hizo llegar el pésame del parlamento chileno con motivo del fallecimiento del ex Senador y Ministro del Interior de Uruguay, Jorge Larrañaga, legislador de larga trayectoria en la diplomacia parlamentaria.

La Asamblea prestó aprobación a las resoluciones que se adjuntan en **Anexo N°1**

### **IV.-COMITÉ DIRECTIVO.**

Sesionó los días 24 y 25 de mayo y contó con la participación de la diputada Claudia Mix y del diputado Iván Flores.



Usó de la palabra el Presidente, señor Duarte Pacheco (Portugal) para destacar el momento de pandemia y la recuperación post Covid.

Destacó la participación de 750 parlamentarios inscritos y de 45 oradores.

Conforme a esto, el quórum se fijó en 173 miembros registrados.

A continuación, hizo un resumen de sus actividades, destacando haber participado en 61 reuniones virtuales y 6 visitas.

Resaltó la importancia de darle mayor visibilidad y relevancia a la organización, empoderando a las mujeres y los jóvenes y especialmente dándole mayor visualización a la UIP, teniendo presente los principios de la democracia y la gobernanza.

Asimismo, se aprobó la creación del Premio Cremer Passy y del grupo de trabajo sobre Tecnología.

También se refirió al largo deseo de la incorporación de Estados Unidos y de los países del Pacífico Sur.

Anunció la 5 Conferencia de Presidentes y Presidentas de Parlamentos a efectuarse en Viena en el mes de septiembre.

Con respecto a Naciones Unidas, resaltó el Memorandum de Entendimiento sobre Refugiados, violencia sexual en zonas de conflicto.

Se dio cuenta de la situación financiera de Zimbawe y Mali, en cuanto al atraso en el pago de las contribuciones, quienes estarían prontos a regularizar por lo que se aprobó su participación.

En cuanto a situaciones políticas a nivel mundial, hizo mención a **Myanmar**, donde se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias en noviembre del 2020. Condenó el golpe militar y manifestó solidaridad frente a los parlamentarios electos, solicitando la liberación inmediata de aquellos privados de libertad y instando al respeto a la libertad de expresión. En el caso de **Venezuela**, hizo presente la falta de respeto a los derechos humanos. Las elecciones se llevaron a cabo en diciembre del 2020, conforme el vencimiento del mandato parlamentario. Fueron boicoteadas y tras las elecciones del 2020, el parlamento elegido el 2015, decidió mantenerse en el poder. De manera que existen dos parlamentos, el saliente y el nuevo.

Ambos parlamentos han cursado invitaciones a la UIP para efectuar una misión que se llevaría a cabo en junio o julio para reunirse con ambas partes.

Así también, se dio a conocer el informe financiero y el calendario de las próximas reuniones, donde la Asamblea que se celebraría en octubre en Ruanda, se posterga por la pandemia, por un año y en su defecto esta se llevaría a cabo en forma híbrida en un país por definir.

Con respecto a la Conferencia de Presidentes, a realizarse en septiembre de este año en Viena, con el apoyo de Naciones Unidas, se señaló que existía un muy buen manejo del Covid con escasos casos, por lo que la idea sería hacerlo en forma presencial.



A su vez, Indonesia se ofreció para realizar la reunión en marzo del 2022.

**En Anexo N°2, se adjuntan las minutas preparadas por la Biblioteca del Congreso Nacional sobre los temas de la agenda.**

**JACQUELINE PEILLARD**  
Abogado  
Directora de Asuntos Internacionales  
Cámara de Diputadas y Diputados de Chile



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

# 142ª Asamblea de la UIP

## Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuij.org](http://www.secretariagrulacuij.org)

Asamblea  
Punto 1

A/142/1-DR  
17 de mayo de 2021

### Resumen del Presidente del debate sobre el tema principal de la 142ª Asamblea de la UIP *Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos*

Además de las discusiones que tuvieron lugar durante el debate sobre el tema principal en la 142ª Asamblea, el presente resumen se basa en las deliberaciones en las sesiones que las cuatro Comisiones Permanentes de la UIP (Paz y Seguridad Internacional, Desarrollo Sostenible, Democracia y Derechos Humanos y Asuntos de las Naciones Unidas) llevaron a cabo del 26 al 28 de abril. Las deliberaciones del Foro de Mujeres Parlamentarias que tuvieron lugar el 10 de mayo de 2021 y del Foro de Jóvenes Parlamentarios el 13 de mayo de 2021 también han contribuido a informar este resumen. El resumen captura los mensajes clave transmitidos por las presentaciones de los paneles y las intervenciones de la audiencia. Es proporcionado como una contribución a la respuesta general de la UIP a la pandemia de COVID-19 y a la necesidad de "reconstruir mejor".

Los parlamentarios que participaron en las sesiones de las comisiones de la Asamblea, del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios fueron unánimes en su determinación de contribuir de manera contundente a los esfuerzos tendientes a controlar y detener la devastadora pandemia de COVID-19. Reconocieron la necesidad de una respuesta más contundente para salvar vidas y poner fin a la pandemia lo antes posible. En este contexto, los parlamentarios recomendaron nuevas y audaces medidas para promover la paz, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes, la democracia y los derechos humanos.

La pandemia de COVID-19 ha creado crisis sociales, económicas y políticas. Ha exacerbado las desigualdades dentro y entre los países, y ha estancado el progreso en el desarrollo sostenible, el empoderamiento de los jóvenes y la igualdad de género. Las mujeres y los jóvenes se han visto afectados de manera desproporcionada, con más mujeres que hombres que han perdido sus trabajos y han asumido una proporción aún mayor del trabajo doméstico, y muchos jóvenes se han quedado sin acceso al trabajo o la educación.

La pandemia también ha contribuido a un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso a través de Internet, dando lugar a la necesidad de una mayor inversión en los servicios para los sobrevivientes, así como marcos regulatorios más amplios para las plataformas en línea y las empresas de tecnología. Como se refleja en este resumen, las preocupaciones particulares de las mujeres y los jóvenes deberían informar la acción parlamentaria en todas las áreas de las políticas, desde la paz hasta la democracia y el desarrollo sostenible. Los parlamentos deben seguir esforzándose por mejorar el liderazgo de las mujeres y la paridad de género en todos los sectores, así como por aumentar la representación de las mujeres y los jóvenes en la política.

#IPU142

Guiados por estas consideraciones, los participantes se comprometen a garantizar que los esfuerzos de ayuda lleguen a los grupos más vulnerables y que las vacunas, las pruebas y los tratamientos sean asequibles y accesibles para todos. Conducen en que una crisis de esta magnitud exige una solución global, que el multilateralismo se encuentra en las mejores condiciones para lograrlo.

### **Mensajes clave sobre paz y seguridad**

Los parlamentos son el lugar principal para gestionar los conflictos de manera no violenta y un foro central para los debates inclusivos sobre las políticas para desarrollar la resiliencia, fortalecer las instituciones y mejorar la seguridad de las personas. Con el fin de desarrollar la resiliencia y fortalecer la capacidad para que los países puedan recuperarse de futuras pandemias y otras conmociones, los parlamentos deben centrarse en los riesgos emergentes y la acción preventiva.

La COVID-19 ha ilustrado la necesidad de reducir el gasto militar y cambiar las prioridades presupuestarias para responder a la crisis de salud y sus efectos dominó. Se debe aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y se deben asignar fondos directamente para la recuperación de la COVID-19.

Los parlamentos deben apoyar una financiación más sistemática para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, que no solo funcione, sino que sea rentable. Incluir a las mujeres en los esfuerzos de mantenimiento de la paz es fundamental para el éxito de estos esfuerzos y para la sostenibilidad de los acuerdos de paz. También es imperativo que todos los gobiernos cuenten con un plan bien financiado en materia de paz, seguridad y mujeres. Para evitar la inestabilidad, los parlamentos también deben centrarse en los jóvenes y garantizar que tengan acceso a las oportunidades laborales y educativas.

Para mejorar la paz y la seguridad y aumentar la resiliencia y la seguridad humana, los parlamentos deben priorizar los riesgos emergentes, actuar con prontitud y fortalecer las capacidades de respuesta local, incluida la de las fuerzas del orden y el sector de la seguridad locales. Es necesario prestar más atención a las herramientas para responder a estos riesgos que puedan ampliarse y adaptarse a diferentes contextos a nivel local, regional y global.

La resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz dependen de que los parlamentos trabajen junto con todas las partes interesadas, incluidos el ejecutivo, el sector privado, la academia y la sociedad civil. En conformidad con el apoyo de la UIP al multilateralismo, el diálogo entre parlamentarios debe llegar más lejos y profundizarse en todos los niveles: local, nacional, regional y mundial.

No puede haber paz, seguridad y desarrollo duraderos sin abordar el cambio climático y proteger el medio ambiente. Los parlamentarios deben intensificar sus esfuerzos para garantizar la implementación de todos los compromisos internacionales relevantes en este sentido.

### **Mensajes clave sobre desarrollo sostenible**

La pandemia de COVID-19 ha demostrado que, más allá de la riqueza, la verdadera prosperidad debe tener que ver con la salud. La prosperidad debe pensarse más en términos de un entorno saludable, una mejor calidad de vida y más tiempo para la superación personal, así como comunitaria. La economía del cuidado, que incluye a los trabajadores de primera línea y a los que se ocupan de los niños y los ancianos, personifica esta visión y, por lo tanto, debe valorarse y financiarse mejor. Los cuidadores merecen una protección social más sólida. Es necesario fortalecer las instituciones, las normas y las políticas que permitan una financiación adecuada de los puestos de trabajo en el sector de la salud, la preservación ambiental, la educación y otros componentes de la economía del cuidado.

Los parlamentos deben reconocer mejor el papel de la mujer en la economía del cuidado. Las mujeres necesitan apoyo financiero para su trabajo no remunerado, ayuda para encontrar trabajos fuera de los

sectores más afectados y un mayor acceso a los servicios de cuidado infantil asequibles. Las transferencias de efectivo y otros programas similares deben estar enfocados mejor hacia las mujeres como una forma de distribuir beneficios a sus comunidades.

También se necesitan mayores inversiones en trabajos decentes para los jóvenes e incentivos para el espíritu empresarial para frenar el alto nivel de desempleo juvenil. El acceso a una educación y formación profesional de calidad se ha visto interrumpido por la pandemia y los parlamentos deben priorizar la construcción de sistemas educativos resilientes que permitan la igualdad de acceso a todos los niños y jóvenes.

El cuidado de las personas y el cuidado del planeta van de la mano. Los parlamentos deben apoyar el cambio hacia la economía verde a través de un sistema fiscal más progresivo, una renta básica universal y otras políticas innovadoras. Es necesario reinventar el sistema alimentario actual, que deja a millones de personas hambrientas o desnutridas, genera enormes desechos y depende de cadenas de suministro vulnerables. En particular, los parlamentos deben vigilar la situación de la seguridad alimentaria y garantizar que los países logren la autosuficiencia alimentaria. Los sistemas alimentarios deben estar más arraigados en las comunidades locales y el acceso a los insumos agrícolas clave debe ser más equitativo.

### **Mensajes clave sobre el acceso a las vacunas**

Los participantes reconocieron que la pandemia de COVID-19 no terminará hasta que la gran mayoría de las personas en cada país estén vacunadas. Como bien público, las vacunas deben ser fácilmente accesibles para todas las personas del planeta.

Los parlamentos deben oponerse al nacionalismo de las vacunas y defender que las vacunas sean gratuitas y accesibles para todos, no solo para los de los países ricos. Los países de ingresos altos deben intensificar el apoyo a COVAX y a otros esfuerzos multilaterales para hacer frente a la pandemia. También es esencial fortalecer la infraestructura de salud pública y las comunicaciones con el público, incluso a través de las tecnologías digitales, y tomar las medidas adecuadas de salud pública para proteger a las personas.

Con pocas excepciones, los parlamentarios que hablaron sobre la cuestión de la exención temporal de las patentes de vacunas, actualmente ante la OMS, apoyaron en general dicha exención. Señalan que permitir la producción genérica de las vacunas podría impulsar el acceso a las vacunas en los países en desarrollo donde hasta ahora solo una fracción de la población ha sido vacunada. Para resolver este problema, las afirmaciones de que las patentes proporcionan un incentivo financiero clave para la investigación y el desarrollo de nuevas vacunas deben sopesarse con las preocupaciones de salud pública, así como el considerable apoyo brindado a los titulares de patentes a través de subsidios gubernamentales, inversiones públicas y garantías de compra.

### **Mensajes clave sobre democracia y derechos humanos**

Según todos los indicios, la pandemia ha ejercido presión sobre la democracia. Muchos países han declarado estados de emergencia, que en algunos casos han limitado indebidamente las libertades personales. Se ha sacrificado la libertad de expresión con el pretexto de combatir la desinformación. Ha habido restricciones a la integridad de los medios, incluido el encarcelamiento de periodistas; así como restricciones a la integridad y seguridad personal, incluido el uso excesivo de la fuerza y detenciones arbitrarias. En varios países, los procesos electorales han sido pospuestos, algunos sin una nueva fecha.

Los parlamentos deben llevar a cabo una supervisión fuerte y rápida de cualquier medida de emergencia o restricción de las libertades fundamentales y los derechos humanos. Las medidas deben adoptarse democráticamente, ser proporcionadas, limitadas en el tiempo, necesarias y legales. Los parlamentos deben luchar contra las teorías conspirativas y la desinformación, y hacer frente al odio, el racismo, la xenofobia y el nacionalismo, que han ido en aumento. La toma de decisiones y el

diálogo político en general deben basarse en hechos y pruebas científicas. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a crear confianza entre los gobiernos y los ciudadanos.

La pandemia ofrece una oportunidad crítica para que los parlamentos se fortalezcan. Dado que muchos parlamentos recurren a formas de trabajo remotas o híbridas, la modernización se ha acelerado, permitiendo a los parlamentos ser más flexibles y eficientes. Sin embargo, nada puede sustituir totalmente las interacciones presenciales entre los parlamentarios y los electores, que son tan esenciales para el diálogo, la negociación y el compromiso.

Al reflexionar sobre las múltiples repercusiones de la pandemia sobre la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y la democracia, los parlamentos y los responsables de la toma de decisiones de todo el mundo deberían retener una lección general: sólo hay una humanidad que coexiste en un planeta.

## **Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos**

Serie minutas Nº 31-21, 19/04/2021

*David Vásquez V.*

### **Resumen**

El presente documento apoya la participación de la delegación parlamentaria en la 142 reunión de Unión Inter Parlamentaria, abril 2021. Se consigna en el trabajo algunas dimensiones que han sido más afectadas por la pandemia Covid-19, en la perspectiva de la superación de la emergencia y las nuevas orientaciones que deberían adoptar los gobiernos para la post crisis, de acuerdo a agencias de Naciones Unidas, FMI, OMS, etc., en materias económicas, sanitarias, desarrollo sustentable y género. Asimismo, concluye el texto con una reflexión acerca del rol de los parlamentos en esta etapa.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## La crisis pandémica como oportunidad para construir un mundo mejor

### **Economía**

En octubre 2020, la Directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, intervino en la celebración de los 125 años de la London School of Economics, señalando en plena crisis de la pandemia que para enfrentarla debíamos inspirarnos en épocas complejas, como la segunda guerra mundial, cuando William Beveridge, antiguo director de la LSE, presentó en 1942 su famoso informe, que llevó a crear el Sistema Nacional de Salud Pública del Reino Unido.<sup>1</sup>

“Ese espíritu es el que necesitamos hoy para construir un mundo pospandémico que sea más inclusivo y resiliente”, señaló Georgieva.

La economía mundial está seriamente afectada por la paralización de las actividades al entrar al segundo año de pandemia, aún cuando la perspectiva de vacunación de la población en los distintos países y a distintas velocidades, permite ver luz al final del túnel.

La recuperación ha implicado gastos ingentes en las economías desarrolladas destinando billones de dólares de respaldo fiscal a hogares y empresas. Pero esos esfuerzos son dispares en el resto de los países. “En las economías avanzadas se trata de hacer todo lo necesario. Los países más pobres se esfuerzan por hacer todo lo posible”.

Ante un panorama desalentador, la economista visualizaba en aquella oportunidad cuatro prioridades para enfrentar la economía post pandemia. Señalaba Georgieva:

En primer lugar, **defender la salud de las personas**. Es imperativo gastar en tratamientos, pruebas y rastreo de contactos, como lo es reforzar la cooperación internacional para coordinar la fabricación y distribución de la vacuna, en especial en los países más pobres. Solo si derrotamos al virus en todas partes podemos garantizar una recuperación económica completa en cualquier parte.

En segundo lugar, **evitar la retirada prematura de las políticas de apoyo**. Allí donde la pandemia persista, será fundamental mantener el apoyo en toda la economía, tanto a las empresas como a los trabajadores, por ejemplo, en forma de aplazamientos del pago de impuestos, garantías de crédito, transferencias monetarias y subsidios salariales. Igual de importante es mantener el tono acomodaticio de la política monetaria y las políticas de liquidez, para garantizar el flujo de crédito, en especial hacia las pequeñas y medianas empresas, lo cual respaldará tanto el empleo como la estabilidad financiera.

En tercer lugar, la **aplicación de una política fiscal flexible y orientada hacia el futuro** será fundamental para que la recuperación se afiance. Esta crisis ha provocado profundas transformaciones estructurales, y los gobiernos deben desempeñar el papel que les corresponde a la hora de reasignar capital y mano de

---

<sup>1</sup> “Un largo camino cuesta arriba: Cómo superar la crisis y construir una economía más resiliente”

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/10/06/sp100620-the-long-ascent-overcoming-the-crisis-and-building-a-more-resilient-economy>

obra en apoyo de la transición. Para ello, se requerirán estímulos para la creación de empleo, especialmente en inversión verde, y será necesario amortiguar los efectos sobre los trabajadores, a través de la capacitación y el reciclaje, pero también ampliando la cobertura y duración del seguro de desempleo. Para que la transición a los nuevos puestos de trabajo sea justa, será fundamental proteger el gasto social.

En cuarto lugar, **abordar la deuda, sobre todo en los países de bajo ingreso**. Los países pobres entraron en esta crisis con niveles de deuda ya altos, y esta carga se ha vuelto aún más pesada. Para hacer frente a la crisis y mantener las necesarias políticas de apoyo, para evitar que se reviertan los avances logrados en materia de desarrollo a lo largo de décadas, estos deberán recibir más ayuda, y de forma rápida.

En consecuencia -concluye Kristalina Georgieva- se requieren reformas fundamentales para construir una economía más resiliente: más verde, inteligente e inclusiva; en definitiva, más dinámica. Es ahí adonde deben dirigirse las enormes inversiones que se requerirán para que la recuperación sea sólida y sostenible.

Asimismo, desde una mirada alternativa, más allá de la coyuntura, la post pandemia es vista como una oportunidad única para realizar cambios importantes a la manera de producir y generar desarrollo, teniendo como principio orientador que el cambio climático nos pone un marco de alternativas reducido pero insoslayable. El modo de producción hasta ahora, lineal, ascendente, eterno, pierde sentido cuando el planeta no produce de esa manera los recursos básicos para la subsistencia humana por siempre: aire, agua, alimentos. Por ello, **se habla de la economía circular** que propone un cambio en la manera que producimos y consumimos bienes, no generando desechos ni basura, lo cual denota una falencia clave del modo en que se producen productos y llegan a los consumidores.

En esta línea, el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, entre muchos otros organismos, propone una orientación hacia la economía circular, la cual, señala Nelson Larrea, se trata de una **modelo de gestión regenerativa** que consiste por una parte en identificar las oportunidades de rediseño de los procesos técnicos que utilizan materiales no renovables, finitos, abióticos, y por otra, que comprende los procesos ecosistémicos, con materiales renovables y bióticos.<sup>2</sup>

Se trata de una forma de repensar los modelos de producción, con orientación a la eco eficiencia (reducir los impactos ambientales), pero también de eco efectividad, optimizando costos a través del mejor aprovechamiento de los factores de producción, empezando por **reducir el desperdicio de bienes valiosos**.

Si bien reciclar es una de las formas de aportar a la "circularidad" de un proceso - sostiene Larrea- muchos bienes que se destinan al reciclaje, en algún momento ya no pueden seguir en ese ciclo, con lo cual pasarán a engrosar los desperdicios de materiales. Por eso, la economía circular va más allá, aplicando procesos de **pensamiento sistémico** para diseñar desde el inicio los productos y sus procesos de fabricación con materiales que sí pueden mantenerse circulando en el proceso indefinidamente. Se trata de reducir, reciclar, re-usar y restaurar, concluye el economista peruano.

---

<sup>2</sup> Nelson Larrea, Oportunidades desde la economía circular en el contexto del post COVID-19 <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/08/oportunidades-desde-la-economia-circular-en-el-contexto-del-post-covid19/>

## **Desarrollo sanitario**

Hace algunos días, con ocasión del día mundial de la salud, la Organización Mundial de la Salud convocó a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19<sup>3</sup>

En los países, advierte la OMS, la enfermedad y la muerte causadas por la COVID-19 han afectado en mayor medida a los grupos que sufren discriminación, pobreza y exclusión social, y han de hacer frente a diario a unas condiciones de vida y de trabajo sumamente adversas. Se estima que, en 2020, entre 119 y 124 millones de personas más se vieron arrastradas a la pobreza extrema a causa de la pandemia.

Ahora bien, la lucha que los países están librando contra la pandemia ofrece una oportunidad única con miras a reconstruir para mejorar y crear un mundo más justo y saludable, cumpliendo los compromisos adquiridos, aplicando las resoluciones y los acuerdos existentes y asumiendo otros compromisos nuevos y más audaces.

“La pandemia de COVID-19 se ha propagado favorecida por las desigualdades de nuestras sociedades y las deficiencias de nuestros sistemas de salud”, señala el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS.

En estas circunstancias, la OMS convoca a los países a comprometerse en cinco desafíos urgentes para superar la pandemia y construir una salud mundial al alcance de todos y todas:

**Agilizar el acceso equitativo a las tecnologías contra la COVID-19 entre los países y dentro de ellos.** Se han creado y aprobado vacunas seguras y eficaces a una velocidad sin precedentes. Ahora, el desafío consiste en garantizar que estén disponibles para todos los que las necesiten. Para ello, será clave el respaldo adicional que reciba el mecanismo COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), que se espera que en los próximos días haya llegado a 100 países y economías.

**Invertir en atención primaria.** Al menos la mitad de la población mundial sigue sin tener acceso a servicios de salud esenciales, sostiene la Organización Mundial de la Salud; más de 800 millones de personas emplean al menos el 10% de sus ingresos familiares en atención sanitaria, y los gastos por cuenta propia hunden en la pobreza a casi 100 millones de personas cada año. A medida que los países vayan superando la crisis de la COVID-19, será fundamental evitar todo recorte en el gasto público destinado a la salud y a otros servicios sociales. La expansión de las intervenciones de atención primaria en los países de ingresos bajos y medianos podría contribuir a salvar 60 millones de vidas e incrementar la esperanza de vida media en 3,7 años de aquí a 2030.

**Priorizar la salud y la protección social.** En muchos países, añade la OMS, las repercusiones socioeconómicas del COVID-19 derivadas de la pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la pobreza, las alteraciones sufridas en el ámbito educativo y las amenazas a la alimentación son mayores que los efectos del virus en la salud pública. Algunos países ya han puesto en marcha planes de protección social de mayor alcance destinados a mitigar los efectos negativos generados por las

---

<sup>3</sup> “La OMS insta a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19” <https://www.who.int/es/news/item/06-04-2021-who-urges-countries-to-build-a-fairer-healthier-world-post-covid-19>

dificultades sociales, y han iniciado un diálogo sobre cómo seguir prestando apoyo a las comunidades y a la población en el futuro.

**Crear barrios seguros, saludables e inclusivos.** Los dirigentes municipales han sido con frecuencia grandes promotores de la mejora de la salud, por ejemplo, mediante el mejoramiento de los sistemas de transporte y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. El acceso a una vivienda salubre, en barrios seguros, con servicios educativos y recreativos adecuados es esencial para lograr la salud para todos.

**Fortalecer los datos y los sistemas de información sanitaria.** Para la OMS resulta fundamental aumentar la disponibilidad de datos actualizados y de alta calidad, desglosados por sexo, riqueza, nivel educativo, origen étnico, raza, género y lugar de residencia, para determinar dónde hay desigualdades y atajarlas. El seguimiento de las desigualdades en materia de salud debería formar parte de todos los sistemas nacionales de información sanitaria.

### **Desarrollo sostenible: Agenda 2030**

**Los ODS son fundamentales en la etapa Post Covid<sup>4</sup>,** afirma el portal Chile Desarrollo Sustentable. Argumenta que existe consenso en valorar la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una de las más eficaces fórmulas para acometer la tarea de recuperarnos de la crisis y fomentar el desarrollo sostenible como piedra fundacional de un nuevo mundo post Covid.

Los ODS constituyen por sí mismos una hoja de ruta, un hilo conductor que puede ayudar a restablecer las prioridades para una recuperación sostenible en un momento particularmente complejo. Pero la aplicación práctica de la Agenda 2030 y sus objetivos, exige, además, tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: un **compromiso a escala internacional y la alianza de todos los actores implicados.**

Respecto a la globalidad y al carácter internacional de la Agenda, señala Chile Desarrollo Sustentable, el Banco Mundial considera que “la soberanía nacional ha llegado a su fin”. **Los problemas a los que nos enfrentamos son de índole global** y no admiten solución si no es a través de la cooperación internacional y con la participación de todos los actores, incluyendo la sociedad civil.

La situación actual nos ha demostrado que, ahora más que nunca, es el momento de construir puentes entre empresas, sociedad civil y gobiernos porque serán los verdaderos motores del cambio, particularmente el sector productivo y la ciudadanía organizada.

La exministra ecuatoriana de Medio Ambiente -consigna el Portal Chile Desarrollo Sustentable- va incluso más lejos al reclamar una alianza intergeneracional, y “una alianza con la naturaleza, la ciencia y la academia” que nos ayude a **“recrear, repensar, restaurar un mundo de procesos y dinámicas y acciones para**

---

<sup>4</sup> “Los ODS son fundamentales en la etapa Post Covid”

<https://www.chiledesarrollosustentable.cl/noticias/noticia-pais/los-ods-son-fundamentales-en-la-etapa-post-covid/>

**llegar a construir un mundo diferente al anterior, que no caiga en esos patrones tan destructivos”.** En definitiva, una alianza que sirva como pilar de un futuro sostenible que nos ayude en este proceso de renacimiento.

Estamos en un momento crucial para avanzar a un modelo más sostenible, desde la dimensión social, económica y medioambiental. Una situación única para actuar en la construcción de un futuro mejor: buscar consensos, unidad y alianzas.

**En muy pocas ocasiones se presenta la posibilidad de repensar la realidad para poder mejorarla.** Para bien y para mal, la recuperación de la pandemia nos brindará esta oportunidad y nos permitirá restablecer las prioridades críticas para un desarrollo que solo podrá ser sostenible, porque, en esta ocasión, lo urgente y lo importante confluyen. Si los ODS forman parte de las políticas públicas, van a ser un elemento esencial en este proceso, concluye el Portal Chile Desarrollo Sustentable.

### **La dimensión de género**

ONU Mujeres ha diseñado una hoja de ruta para mitigar el impacto de la crisis del COVID-19 en las mujeres y las niñas y garantizar que la recuperación a largo plazo las beneficie.<sup>5</sup>

La respuesta de ONU Mujeres al COVID-19 incluye asesoramiento de políticas e intervenciones programáticas y forma parte de la respuesta más amplia para toda la organización de las Naciones Unidas. A nivel mundial, la respuesta de ONU Mujeres se centra en variadas prioridades:

#### **Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica**

ONU Mujeres se centra en la prevención de la violencia y en el acceso a los servicios esenciales como la salud, la justicia y los servicios policiales y sociales, las líneas telefónicas de ayuda y la coordinación de estos servicios, a fin de prestar apoyo a los servicios destinados a aquellas personas que han sufrido y/o presenciado actos violentos.

#### **Mecanismos de protección social y paquetes de estímulo económico que tengan en cuenta debidamente a las mujeres y las niñas**

ONU Mujeres ya respalda a empresas que son propiedad de mujeres en todas las regiones. En los Estados Árabes y América Latina y el Caribe, ONU Mujeres se centra en los sectores económicos afectados por el COVID-19 que dan empleo a mujeres, incluido el turismo y la hotelería. Mediante directrices y el fomento de capacidades en materia de desarrollo de herramientas y planes, ONU Mujeres se propone mitigar los riesgos y el impacto del brote pandémico en el sector informal.

#### **Conseguir que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados**

En el actual contexto de confinamiento en casa, es urgente que se cambien las normas sociales para respaldar la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidados. La campaña #HeForSheAtHome se propone inspirar a los hombres y a los

---

<sup>5</sup> “La respuesta de ONU Mujeres a la crisis del COVID-19”

[https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis?gclid=EAIaIQobChMI983popSB8AIVxoGRCh0\\_EQd\\_EAAYASABEgLDuPD\\_BwE](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis?gclid=EAIaIQobChMI983popSB8AIVxoGRCh0_EQd_EAAYASABEgLDuPD_BwE)

niños para que contribuyan a equilibrar la carga de cuidados en sus hogares. En América Latina, la campaña CaringForWork llevada a cabo en asociación con la OPS, la OMS y la OIT aumenta la visibilidad de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud y en otras tareas de cuidados.

### **Las mujeres y las niñas afectadas por el COVID-19 lideran la toma de decisiones**

Se seguirá llevando a cabo y ampliando el apoyo a organizaciones de mujeres mediante el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria de ONU Mujeres, la iniciativa Spotlight y el Fondo Fiduciario para Eliminar la Violencia contra la Mujer, si bien teniendo en cuenta las nuevas realidades que limitan el movimiento y el acceso como consecuencia del COVID-19.

### **El rol de los parlamentos**

El mundo se encuentra entrando al segundo año de pandemia de COVID-19, la mayor calamidad global desde la segunda guerra mundial probablemente. La crisis sanitaria está poniendo en jaque las economías locales, generando destrucción de empleos, parálisis comercial, mayor pobreza en los sectores más débiles y precarizados así como colapsos en los sistemas de salud que no se habían visto enfrentados a una crisis de estas dimensiones. Las consecuencias en pérdida de vidas y en estancamiento económico están a la vista generando profunda preocupación de los sistemas de gobernanza mundiales, así como en nuestros países. Los esfuerzos que cada gobierno realiza son inéditos y por cierto se cometen errores y debe aprenderse en el camino, reaccionando a tiempo y convocando voluntades y compromisos de todos los sectores sociales, políticos, científicos y económicos.

La pandemia ha evidenciado importantes grietas en la manera en que se concibe nuestro desarrollo -principalmente por la desigualdad mundial en el acceso a los recursos alimenticios y sanitarios en calidad y oportunidad y la vulnerabilidad social y económica de gran parte de la población- y si le sumamos la crisis medioambiental que provoca el cambio climático en curso una de cuyas dimensiones sin duda es esta pandemia zoonótica, las proyecciones no son optimistas.

Sin embargo, toda crisis es también una oportunidad. Nuestros modelos de desarrollo se mostraban ya insostenibles, en lo social y ambiental, mucho antes de la pandemia. Por tanto, puede ser que cuando enfrentamos prontamente la necesidad de la reactivación económica y social, nos propongamos como sociedad hacerlo mejor. En ese sentido, la OCDE habla de "reconstruir mejor", tomando como referencia la construcción de sociedades resilientes luego de los desastres naturales, aplicando esa misma lógica a la recuperación post-pandemia. De todos los actores sociales y políticos, entre ellos los parlamentos, depende que hagamos un cambio en la cultura de producción y consumo precedentes y que repensemos nuestro hábitat urbano de formas más sostenibles. En este sentido, los requerimientos del FMI, por ejemplo, en palabras de Kristalina Georgieva, consideran una recuperación, no para retomar el rumbo de 2019 tal como era, sino para pensar nuevas formas de desarrollo, que no abandonen a quienes necesitan ahora la ayuda estatal y la necesitarán por un buen tiempo más. Asimismo, en términos sanitarios, la OMS ha sido clara en la prioridad de la salud primaria, así como de la necesidad de contar con estadísticas estandarizadas a nivel interno de cada país y también a nivel regional y mundial.

La oportunidad que se presenta ante la sociedad requiere algunas hojas de ruta y brújulas orientadoras. En ese sentido, la Agenda 2030 de la Naciones Unidas constituye una guía que sintoniza y armoniza el desarrollo económico, la subsistencia del medioambiente y el bienestar de todas y todos los seres humanos. Por ello, cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible es ahora no una opción, es una urgencia ineludible e impostergable. Si no se aprovecha esta coyuntura en que debemos empezar a mover el mundo de nuevo, se habrá perdido una gran herramienta para construir un mundo mejor.

Para ello, en términos de sustentabilidad se debe priorizar la apuesta por la colaboración público-privada en planes de inversiones “verdes” para, por ejemplo, desarrollar las energías renovables y limpias modificando la matriz energética de los países. O que se construyan infraestructuras físicas sostenibles, con eficiencia energética, y ciudades basadas en un transporte limpio en base a la electromovilidad. Y establecer así también, regulaciones que permitan transitar desde una economía lineal, ascendente y supuestamente eterna que explota intensivamente los recursos naturales y genera toneladas de desechos, a una economía circular centrada en las ideas de reutilización y reciclaje.

A los parlamentos les cabe un rol destacado para impulsar esta reactivación sostenible que ponga acento en nuevas formas de desarrollo amigables con el planeta, así como garantizar que las ayudas económicas de emergencia a los más afectados por el COVID-19 se transformen en políticas públicas que permitan nivelar la cancha para la igualdad de oportunidades y que así cada persona pueda desarrollar su futuro con esperanza. Los parlamentarios tienen la responsabilidad de velar por el uso de los recursos públicos y en esta post pandemia será fundamental garantizar a nuestros ciudadanos seguridad y orientaciones de un futuro estable y más igualitario.

Porque hay sectores de la sociedad muy importantes e históricamente marginados como las mujeres que después de esta pandemia, en que han experimentado desigualdad, violencia doméstica, sobrecarga de cuidados sin apoyo masculino, etc., la sociedad no podrá seguir tratándolas igual. En esa perspectiva, los parlamentos sensibles al género, tanto en lo que corresponde a participación, leyes que permitan igualar los salarios, el acceso a salud materno infantil de calidad y universal, entre otras materias, deben trabajar sintonizadamente, tal como nuestro congreso chileno ha avanzado en legislación de género en materias de representación política, violencia contra la mujer, salud maternal, entre otros temas.

También los parlamentos tienen la responsabilidad, ahora ineludible, de orientar el uso de los recursos públicos para inversiones que se ajusten a criterios “verdes”, y fortalecer presupuestos para investigación de soluciones tecnológicas sostenibles, y así como supervisar la adecuada fiscalización en nuestra función de control del gobierno.

Por cierto, este impulso a la reactivación sostenible en el plano nacional puede, y debe, tener un respaldo en grandes alianzas de cooperación internacional, entre actores públicos y privados, para financiar la reconstrucción económica y el desarrollo post pandemia. Esta salida de la emergencia sanitaria será fiscalmente compleja para muchos países, y en particular en el mundo en desarrollo. Si queremos lograr un desarrollo global sostenible, es imperioso que se refuercen el diseño y las estrategias

de programas y proyectos que contribuyan a un futuro sostenible, inclusivo y que garantice bienestar para la humanidad y sustentabilidad para el planeta.



## **Propuesta de Enmiendas al Proyecto de Resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional” de la Unión Interparlamentaria (UIP)**

### **2. Texto del Proyecto de Resolución y propuesta de enmiendas**

A continuación se presenta el texto original del Proyecto de Resolución, y se incluyen las propuestas de enmienda, mediante el siguiente código:

- a) Tachado: supresión de palabras y frases.
- b) Negrita: incorporación de palabras y frases.

Por lo demás, se debe señalar que las enmiendas se han elaborado sobre la traducción española, que realiza la Secretaría del GRULAC, por lo cual es posible que algunas de las modificaciones respondan exclusivamente al tenor de esa traducción.

### **Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias**

Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sra. C. Roth (Alemania), Sr. Y. Sow (Senegal) y Sr. S. Samarasinghe (Sri Lanka)

La 142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

**Modificar el párrafo 1 para que se lea de la siguiente manera:**

1) Recordando el Acuerdo de París de 2015, en particular sus objetivos para fortalecer la respuesta global al cambio climático y reforzar las capacidades de adaptación, aumentar la resiliencia al cambio climático y reducir la vulnerabilidad a estos cambios, los resultados de las Conferencias sobre Cambio Climático celebradas en Marrakech (COP 22), Bonn (COP 23), Katowice (COP 24) y Madrid (COP 25), **destacando la exhortación de la Decisión “Chile-Madrid, Tiempo de Actuar” a elaborar y aplicar medidas para evitar, reducir al mínimo y afrontar los efectos adversos del cambio climático, así como de** las resoluciones de la UIP adoptadas en las reuniones parlamentarias correspondientes en Marrakech, Bonn, y Cracovia **y Madrid,**

2) Recordando también las resoluciones de la UIP tituladas *El papel de los parlamentos para garantizar el desarrollo sostenible mediante la gestión de los recursos naturales, la producción agrícola y el cambio demográfico* (adoptada en la 124ª Asamblea de la UIP, Panamá, abril de 2011), *Por un desarrollo resiliente frente a los riesgos: tener en cuenta el cambio demográfico y las limitaciones naturales* (adoptada en la 130ª Asamblea de la UIP, Ginebra, marzo de 2014), *El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible* (adoptada en la 138ª Asamblea de la UIP, Ginebra, marzo de 2018), *la Declaración de Hanói: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Pasar de las palabras a la acción* (132ª Asamblea de la UIP, Hanói, abril de 2015), y *Lucha contra el cambio climático* (141ª Asamblea de la UIP, Belgrado, octubre de 2019),

3) Guiada por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que subrayan que la política relativa al clima, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la paz universal están inextricablemente ligados,

**Modificar el párrafo 4 para que se lea de la siguiente manera:**

4) Teniendo en cuenta las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como las resoluciones 2349 (2017), 2408 (2018), 2423 (2018) ~~y~~ 2429 (2018), **2431 (2018), 2457 (2019) y 2558 (2020)**, y las declaraciones del Presidente de la Consejo de Seguridad sobre los efectos negativos del cambio climático en la estabilidad internacional, la paz y la seguridad, **y valorando que el Consejo de Seguridad ha celebrado tres reuniones en los últimos cinco años para abordar el impacto de los desastres relacionados con el clima en la paz y seguridad internacionales,**

**Modificar el párrafo 5 para que se lea de la siguiente manera:**

5) Teniendo en cuenta también las resoluciones 1325 (2000), ~~y~~ 2467 (2019) **y 2493 (2019)** del Consejo de Seguridad, que enfatizan el impacto de las guerras, los conflictos y los desplazamientos en las mujeres, así como el fortalecimiento del papel de las mujeres en la gestión de los conflictos y su participación en asuntos de paz y seguridad, y las resoluciones 2250 (2015), **2419 (2018) y 2535 (2020)** del Consejo de Seguridad de la ONU que subraya la importancia de una mayor representación juvenil en la toma de decisiones sobre temas de paz y seguridad,

6) Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección y el uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales de 1996 y el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres de 2015, que sienta las bases importantes para un desarrollo sostenible, bajo en carbono y resistente,

**Modificar el párrafo 7 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

7) **Acogiendo** con beneplácito la participación constante de la comunidad internacional en numerosas iniciativas mundiales para combatir el cambio climático, como la Cumbre de la ONU sobre la Acción para el Clima en septiembre de 2019, la Cumbre de la Ambición Climática de diciembre de 2020 y la Cumbre de Adaptación al Cambio Climático de enero de 2021, que ha conducido a los Estados a afirmar y a ampliar los objetivos de reducción de las emisiones y han resaltado las numerosas oportunidades para la prevención, mitigación, fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación, a través de las contribuciones de los gobiernos nacionales, de las provincias, las ciudades y los pueblos, las empresas, las instituciones financieras y la sociedad civil,

**Modificar el párrafo 8 para que se lea de la siguiente manera:**

8) Recordando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como ~~posteriores protocolos~~ **los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros** acuerdos vinculantes de derechos humanos, y acogiendo con beneplácito el debate sobre la creciente amenaza mundial a los derechos humanos y la paz que representa el cambio climático, llevado a cabo en la 42a Sesión del Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2019,

9) Subrayando las recomendaciones de la Agenda 2015 para la Protección de los Desplazados Internos en el Contexto de los Desastres y el Cambio Climático implementada por la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, que tiene como objetivo fortalecer la gestión del riesgo de desplazamiento relacionado con los desastres, así como proteger mejor a las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres, en particular desastres relacionados con el clima,

**Agregar un nuevo párrafo después del párrafo 9, para que se lea de la siguiente manera:**

**9 Bis) Valorando el aporte del Mecanismo Internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con el impacto del cambio climático, en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad en los países en desarrollo particularmente vulnerables a sus**

**efectos adversos, y en especial las recomendaciones del Equipo Especial sobre enfoques integrales para evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con el clima,**

**Modificar el párrafo 10 para que se lea de la siguiente manera:**

10) ~~Notando~~**Consciente** que el mundo enfrentará desafíos sin precedentes y procesos irreversibles, incluido el cruce de "puntos de no retorno" en caso de que las temperaturas aumenten por encima de 1,5°C, como indica el Informe especial de 2018 del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático,

11) Recordando que los recursos naturales, como el agua y la tierra, determinan los medios de vida, la soberanía alimentaria, el bienestar y la identidad de miles de millones de personas y que, en consecuencia, la participación pública, el diálogo inclusivo y la cooperación son esenciales para la gestión justa y pacífica de los recursos naturales,

12) Preocupada por la amenaza concreta y existencial que el cambio climático representa para la humanidad y la seguridad humana y que pone en peligro la paz y la estabilidad mundiales, y particularmente ~~preocupada~~ por las graves consecuencias de la elevación del nivel del mar, la sequía, la desertificación, la degradación de la tierra, la pérdida de infraestructura, la inseguridad alimentaria, la escasez creciente de recursos naturales, especialmente el agua, y las pérdidas y daños no económicos,

**Separar la parte final del párrafo 12, y Agregarlo como un nuevo párrafo después del párrafo 12, para que se lea de la siguiente manera:**

**12 Bis) Reafirmando la preocupación por la aparición y/o la intensificación del desplazamiento y los movimientos migratorios en vista del aumento de estos los fenómenos climáticos y el hecho de que las regiones del mundo se están volviendo inhabitables, y ~~preocupada~~ así como por las consecuencias, en particular, sobre los jóvenes y su futuro, pero consciente que la acción concertada para mitigar y adaptarse al cambio climático y planificar el desarrollo de los países puede reducir notablemente la cantidad de personas forzadas a trasladarse como concluye el informe Groundswell 2018 del Banco Mundial,**

**Modificar el párrafo 13 para que se lea de la siguiente manera:**

13) ~~Profundamente preocupada~~**Alarmada** por el impacto particular del cambio climático en las personas y grupos vulnerables, cuya situación ya es precaria, incluidas las mujeres y los niños, así como los refugiados, las personas desplazadas y las personas desplazadas al interior de su propio país, subrayando que las personas desplazadas por razones ambientales y como resultado de los trastornos ecológicos, los desastres o los efectos adversos del cambio climático, no reciben sistemáticamente la condición de refugiado oficial o la protección internacional que brinda la Convención de 1951 sobre la condición de los refugiados,

**Separar la parte final del párrafo 13, y Agregarlo como un nuevo párrafo después del párrafo 13, para que se lea de la siguiente manera:**

**13 Bis) Preocupada igualmente por el hecho y también le preocupa que las tensiones y los desastres relacionados con el clima puedan conducir a una mayor marginación, discriminación y violencia, incluido un aumento de la violencia sexual y de género perpetrada principalmente contra las mujeres, y las niñas y niños,**

**Modificar el párrafo 14, suprimiendo la frase indicada, para que se lea de la siguiente manera:**

14) Consciente de los efectos perjudiciales del cambio climático en los desequilibrios económicos, sociales y políticos existentes, así como los conflictos relacionados con la distribución de los recursos en el mundo, destacando que debido a los impactos negativos en términos de seguridad humana, el cambio climático debe ser considerado como un "multiplicador de riesgo" capaz de exacerbar las

tensiones sociales existentes, especialmente cuando las estructuras de gobernanza ya son frágiles, ~~y recordando que las repercusiones negativas del cambio climático~~ a largo plazo pueden conducir a un aumento de las tensiones políticas, tanto en el interior de las fronteras nacionales como más allá de éstas,

**Separar la parte final del párrafo 14, y Agregarlo como un nuevo párrafo después del párrafo 14, para que se lea de la siguiente manera:**

**14 Bis) Recordando, además, ~~y observando~~** que las sociedades frágiles, incluidas las sociedades devastadas por conflictos, generalmente tienen capacidades de adaptación más débiles que otras frente al cambio climático y que no tienen la capacidad de contribuir, por su parte, a la mitigación efectiva del cambio climático,

15) Preocupada porque éstos y otros efectos sobre la seguridad humana, como el empeoramiento de la inseguridad alimentaria y del agua, pueden exacerbar los riesgos existentes y crear riesgos adicionales para la seguridad nacional, regional e internacional, y ~~profundamente preocupada~~ porque las regiones más vulnerables del mundo se ven particularmente afectadas por la crisis climática y la pandemia de COVID-19, una crisis agravando la otra,

16) Teniendo en cuenta que el acceso a los recursos y los medios necesarios para hacer frente a los cambios extremos, como los provocados por la crisis climática, se ven obstaculizados estructuralmente por las formas existentes de discriminación y vulnerabilidad basadas en el sexo, la raza, el origen étnico, la religión, la afiliación política u otra, el origen nacional o social, la fortuna, el nacimiento o cualquier otra situación, las aptitudes, la pertenencia a un grupo indígena, la edad, la tradición y la violencia institucional, que puede combinarse y conjugarse, y que debe tenerse debidamente en cuenta en los conceptos de consolidación de la paz y gestión de los conflictos, así como en las estrategias de resiliencia y adaptación,

17) Subrayando que la acción climática a largo plazo es una decisión política, por lo que la responsabilidad de establecer una transición justa a través de políticas climáticas sostenibles no puede recaer en las personas y sus elecciones individuales como consumidores, al menos no predominantemente,

1. Llama a una acción inmediata y multilateral para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos sobre la estabilidad y la seguridad internacionales con la misma urgencia que la lucha contra la pandemia de coronavirus; y pide, en consecuencia, a todos los parlamentos que aceleren y faciliten la ratificación e implementación basada en los derechos humanos del Acuerdo de París en sus respectivos países;

**Modificar el resuelto 2 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

2. Invita a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos a invertir en programas de desarrollo ~~resistentes al clima~~ **con resiliencia climática y enfocados** ~~un enfoque~~ en los ODS 1 (erradicación de la pobreza), 2 (seguridad alimentaria), 3 (salud), 4 (educación), 5 (género), 6 (agua y saneamiento), 7 (energía limpia y asequible), 8 (trabajo decente), 11 (comunidades sostenibles), 13 (lucha contra el cambio climático ) y 16 (paz, justicia e instituciones efectivas);

3. Acoge con beneplácito los numerosos y diversos compromisos nacionales asumidos para tener en cuenta el vínculo entre el clima y la seguridad, limitar el cambio climático, contrarrestar las amenazas a la seguridad relacionadas con el clima mediante la mitigación, el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación; y subraya que las medidas son generalmente más adaptadas a los conflictos si participan tanto hombres y mujeres como los grupos marginados y vulnerables;

4. Invita a los Parlamentos Miembros de la UIP a alentar a sus gobiernos a unirse y apoyar al Grupo de Amigos del Clima y de la Seguridad, establecido por Nauru y Alemania, que reúne a más de 50 Estados para asegurar que el Consejo de Seguridad de la ONU integre el vínculo entre el clima y la

seguridad en todas sus decisiones, de modo que la comunidad internacional esté lista para actuar antes que los conflictos estallen o se intensifiquen, donde sea que el cambio climático amenace la paz y la seguridad;

5. Alienta a los Parlamentos Miembros de la UIP a participar en la prevención de los conflictos civiles e integrar los análisis y pronósticos de riesgos en sus políticas, con especial énfasis en los puntos de no retorno relacionados con la seguridad en el contexto del cambio climático sobre la base, entre otros, de indicadores de derechos humanos, como la incidencia de la violencia sexual y de género;

6. Subraya la necesidad de promover la investigación, la recopilación y el análisis de los datos sobre los desplazamientos debidos a catástrofes repentinas o de evolución lenta en el contexto del cambio climático a fin de estar preparados para afrontar los retos futuros y desarrollar estrategias de prevención;

7. Pide a los parlamentos que fortalezcan las capacidades de gobernanza a nivel local y comunitario y las capacidades de adaptación para evitar que el cambio climático cause violaciones de los derechos humanos o desestabilice las subregiones o los Estados;

**Modificar el resuelvo 8 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

8. Alienta a los parlamentos a adoptar un marco legislativo favorable al clima, sensible al género y a los conflictos, incluidas las leyes financieras clave, para facilitar la realización de los ODS y las agendas de consolidación de la paz, y para asegurar que el vínculo entre el clima y la seguridad sea abordado regularmente en sus debates; garantizando, en este contexto, que todos los esfuerzos de consolidación de la paz y de desarrollo sean evaluados sobre la base de su sensibilidad climática a fin de minimizar los **previsibles** efectos desestabilizadores futuros del cambio climático en la seguridad y la prosperidad; y a la inversa, que los programas y estrategias de mitigación y adaptación climática sean sensibles a los conflictos y estén diseñados para maximizar las sinergias en la consolidación de la paz;

**Modificar el resuelvo 9 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

9. Pide a los gobiernos que adopten medidas concretas para mitigar los riesgos climáticos y promover la resiliencia al cambio climático, al tiempo que basen estas medidas en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; y, en este contexto, hace un llamamiento a los gobiernos y los parlamentos para que apoyen a los países afectados por los desastres climáticos y les brinden asistencia financiera, técnica y de creación de capacidades, que debe provenir, en particular, de las economías de altos ingresos y estar destinada a las economías de ingresos medios y bajos, para ayudarles a adaptarse al cambio climático, basado en el principio de "quien contamina paga", a fin de compartir los costos de manera más equitativa entre los países más responsables de los efectos de **las emisiones históricas y actuales de** carbono ~~anteriores-actuales~~, y los países más afectados por estos efectos;

**Modificar el resuelvo 10 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

10. Invita a los parlamentos a exigir las cuentas a sus respectivos gobiernos de los avances logrados en el manejo de los desastres relacionados con el clima y los riesgos de seguridad, e instar a sus gobiernos a compensar la falta de fondos consagrados a las actividades tendientes a corregir las consecuencias del cambio climático y las medidas de adaptación, con el fin de empoderar al sistema de las Naciones Unidas, otras instituciones multilaterales, los Estados y otras partes interesadas para responder a los cambios inminentes en la seguridad alimentaria, los desplazamientos y el aumento del riesgo de desastres;

11. Invita también a los parlamentos a supervisar los procesos de mitigación del cambio climático, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París, para promover

una sólida gobernanza del riesgo de desastres a fin de ayudar a todas las partes interesadas a coordinarse a nivel comunitario, regional y nacional para gestionar y reducir los riesgos de desastres y los riesgos climáticos, para facilitar la gestión de los desastres a corto plazo y el financiamiento a largo plazo en favor de las infraestructuras materiales centradas en la resiliencia y las soluciones basadas en el ecosistema, y para asegurar un control real de las finanzas públicas garantizando la total transparencia del gasto;

12. Insta a los parlamentos a que tomen medidas para fortalecer nuestra comprensión común de los riesgos y las amenazas climáticos, para asegurar que se implementen e incluyan programas educativos apropiados en los planes de estudio escolares, y para diseñar sistemas de alerta temprana fácilmente accesible;

13. Invita a los parlamentos a examinar todos los medios para fortalecer la resiliencia de las personas afectadas por los efectos adversos del cambio climático, para desarrollar mecanismos nacionales integrales de resiliencia sensibles al género al involucrar plenamente a las mujeres en la concepción e implementación de estos mecanismos, para fortalecer la reducción del riesgo de desastres y las medidas de reducción, y para mejorar la preparación ante los desastres;

14. Exhorta a los parlamentos a promover y aumentar la financiación humanitaria predecible, plurianual, sin restricciones, colaborativa y flexible, particularmente en el contexto de los desplazamientos vinculados a los desastres, para articular el vínculo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz con los efectos del cambio climático, y a favorecer el apoyo a una transición rápida y la posibilidad de adoptar una política de reconstrucción más enérgica, rápida e inclusiva, siguiendo el enfoque de "reconstruir mejor";

15. Invita a los parlamentos a establecer asociaciones con la sociedad civil de forma regular y coherente para fortalecer la voluntad política de abordar el vínculo entre el clima y la seguridad en un espíritu constructivo, participativo y con visión de futuro; y pide también, en particular, a todos los parlamentarios que entablen un diálogo con los jóvenes, ya que son el principal grupo que debe hacer frente a las consecuencias del cambio climático;

16. Alienta a los gobiernos a apoyar plenamente a los grupos de trabajo internacionales sobre los desastres y los desplazamientos relacionados con el clima, y a implementar, dentro de la arquitectura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las recomendaciones del Equipo Especial encargado de la cuestión de los desplazamientos de población del Mecanismo Internacional de Varsovia;

**Modificar el resuelvo 17 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

17. Invita a los parlamentos a permitir **aque** las personas obligadas a abandonar sus hogares debido al cambio climático ~~a emigrar~~ **emigren** de manera segura, ordenada, legal y voluntaria, y a hacer posible la relocalización planificada, digna y voluntaria;

18. Alienta a los gobiernos y los parlamentos a implementar plenamente los Principios Rectores sobre el desplazamiento interno de las Naciones Unidas, a fortalecer los derechos y los acuerdos locales sobre la movilidad de los trabajadores migrantes, de los nómadas y los pastores, y a implementar el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular;

19. Alienta también a los gobiernos a considerar el concepto de "pasaporte climático", que permitiría a las personas cuyas vidas están amenazadas por los efectos del cambio climático y que no tienen más remedio que abandonar sus hogares, ejercer su autodeterminación eligiendo su opción migratoria y beneficiarse de la posibilidad de ingresar y radicarse en un país seguro y, en este contexto, considerar la posibilidad de otorgar todos sus derechos civiles a los migrantes que, en espera o con posterioridad a la desaparición total del territorio de su país, pierdan de facto o de jure su ciudadanía;

20. Invita a los Parlamentos Miembros de la UIP a hacer uso de su derecho a hablar en la Asamblea General de las Naciones Unidas para solicitar un seguimiento de las cuestiones relacionadas con el desplazamiento y la migración en el contexto del cambio climático, así como sobre la implementación de los pactos mundiales sobre migración y refugiados;

21. Recomienda que todos los Estados concernidos acuerden una posición común con vistas a imponer un embargo a la exportación de armas a los actores ubicados en los Estados afectados por la inseguridad, la inestabilidad y el conflicto, en particular debido a los desastres relacionados con el clima;

**Modificar el resuelto 22 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

22. Alienta a los gobiernos a incluir la mitigación del riesgo de cambio climático en todas las áreas operativas de la consolidación de la paz, incluidas la alerta temprana, la mediación y las operaciones de apoyo a la paz, para permitir al sistema de las Naciones Unidas reconocer, evaluar y actuar mejor sobre los vínculos entre el clima y la seguridad, ~~para pedir~~**solicitando** al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que reconozca la amenaza que los riesgos relacionados con el clima representan para la paz y la seguridad internacionales y ~~apoyar~~**apoyando al** nuevo Mecanismo de Seguridad Climática de las Naciones Unidas ~~{para facilitar la creación y difusión de evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos adecuadas por parte de los actores pertinentes de las Naciones Unidas}~~.

23. Acoge con satisfacción, a este respecto, las iniciativas concretas destinadas a crear capacidad sobre el terreno, en particular mediante la creación del primer asesor sobre el clima y la seguridad en la misión de las Naciones Unidas en Somalia;

24. Recuerda a todos los Estados que la protección ambiciosa del clima, el fortalecimiento de la resiliencia y los comportamientos previsores que colocan a los seres humanos y sus necesidades en el centro de todas las consideraciones de orden político, son requisitos previos, no solo para la instauración de una justicia climática, sino también para la realización de la agenda de sostenibilidad de la paz;

25. Alienta a los Parlamentos Miembros de la UIP a establecer o fortalecer "parlamentos climáticos" regionales y a seguir los ejemplos de las iniciativas tomadas en Asia (Bangladesh, China e India), en América Latina (Bolivia, Chile, Ecuador y Perú), Medio Oriente y África del Norte (Jordania, Marruecos y Túnez), África subsahariana (Benín, Congo, Costa de Marfil, Senegal y Tanzania, así como en el marco de la cooperación con el Parlamento Panafricano) y en Europa (Parlamento Europeo), con el objetivo de proporcionar a los parlamentarios conocimientos y empoderarlos en estos temas;

**Modificar el resuelto 26 (traducción al español) para que se lea de la siguiente manera:**

26. Insta a los parlamentos a adoptar, implementar y monitorear los planes de acción nacionales, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París, y establecer estrategias para prepararse para los desafíos, las amenazas y los conflictos ~~descritos supra~~**resultantes** de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias.

## **Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos**

Serie minutas Nº 31-21, 19/04/2021

*David Vásquez V.*

### **Resumen**

El presente documento apoya la participación de la delegación parlamentaria en la 142 reunión de Unión Inter Parlamentaria, abril 2021. Se consigna en el trabajo algunas dimensiones que han sido más afectadas por la pandemia Covid-19, en la perspectiva de la superación de la emergencia y las nuevas orientaciones que deberían adoptar los gobiernos para la post crisis, de acuerdo a agencias de Naciones Unidas, FMI, OMS, etc., en materias económicas, sanitarias, desarrollo sustentable y género. Asimismo, concluye el texto con una reflexión acerca del rol de los parlamentos en esta etapa.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## La crisis pandémica como oportunidad para construir un mundo mejor

### **Economía**

En octubre 2020, la Directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, intervino en la celebración de los 125 años de la London School of Economics, señalando en plena crisis de la pandemia que para enfrentarla debíamos inspirarnos en épocas complejas, como la segunda guerra mundial, cuando William Beveridge, antiguo director de la LSE, presentó en 1942 su famoso informe, que llevó a crear el Sistema Nacional de Salud Pública del Reino Unido.<sup>1</sup>

“Ese espíritu es el que necesitamos hoy para construir un mundo pospandémico que sea más inclusivo y resiliente”, señaló Georgieva.

La economía mundial está seriamente afectada por la paralización de las actividades al entrar al segundo año de pandemia, aún cuando la perspectiva de vacunación de la población en los distintos países y a distintas velocidades, permite ver luz al final del túnel.

La recuperación ha implicado gastos ingentes en las economías desarrolladas destinando billones de dólares de respaldo fiscal a hogares y empresas. Pero esos esfuerzos son dispares en el resto de los países. “En las economías avanzadas se trata de hacer todo lo necesario. Los países más pobres se esfuerzan por hacer todo lo posible”.

Ante un panorama desalentador, la economista visualizaba en aquella oportunidad cuatro prioridades para enfrentar la economía post pandemia. Señalaba Georgieva:

En primer lugar, **defender la salud de las personas**. Es imperativo gastar en tratamientos, pruebas y rastreo de contactos, como lo es reforzar la cooperación internacional para coordinar la fabricación y distribución de la vacuna, en especial en los países más pobres. Solo si derrotamos al virus en todas partes podemos garantizar una recuperación económica completa en cualquier parte.

En segundo lugar, **evitar la retirada prematura de las políticas de apoyo**. Allí donde la pandemia persista, será fundamental mantener el apoyo en toda la economía, tanto a las empresas como a los trabajadores, por ejemplo, en forma de aplazamientos del pago de impuestos, garantías de crédito, transferencias monetarias y subsidios salariales. Igual de importante es mantener el tono acomodaticio de la política monetaria y las políticas de liquidez, para garantizar el flujo de crédito, en especial hacia las pequeñas y medianas empresas, lo cual respaldará tanto el empleo como la estabilidad financiera.

En tercer lugar, la **aplicación de una política fiscal flexible y orientada hacia el futuro** será fundamental para que la recuperación se afiance. Esta crisis ha provocado profundas transformaciones estructurales, y los gobiernos deben desempeñar el papel que les corresponde a la hora de reasignar capital y mano de

---

<sup>1</sup> “Un largo camino cuesta arriba: Cómo superar la crisis y construir una economía más resiliente”

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/10/06/sp100620-the-long-ascent-overcoming-the-crisis-and-building-a-more-resilient-economy>

obra en apoyo de la transición. Para ello, se requerirán estímulos para la creación de empleo, especialmente en inversión verde, y será necesario amortiguar los efectos sobre los trabajadores, a través de la capacitación y el reciclaje, pero también ampliando la cobertura y duración del seguro de desempleo. Para que la transición a los nuevos puestos de trabajo sea justa, será fundamental proteger el gasto social.

En cuarto lugar, **abordar la deuda, sobre todo en los países de bajo ingreso**. Los países pobres entraron en esta crisis con niveles de deuda ya altos, y esta carga se ha vuelto aún más pesada. Para hacer frente a la crisis y mantener las necesarias políticas de apoyo, para evitar que se reviertan los avances logrados en materia de desarrollo a lo largo de décadas, estos deberán recibir más ayuda, y de forma rápida.

En consecuencia -concluye Kristalina Georgieva- se requieren reformas fundamentales para construir una economía más resiliente: más verde, inteligente e inclusiva; en definitiva, más dinámica. Es ahí adonde deben dirigirse las enormes inversiones que se requerirán para que la recuperación sea sólida y sostenible.

Asimismo, desde una mirada alternativa, más allá de la coyuntura, la post pandemia es vista como una oportunidad única para realizar cambios importantes a la manera de producir y generar desarrollo, teniendo como principio orientador que el cambio climático nos pone un marco de alternativas reducido pero insoslayable. El modo de producción hasta ahora, lineal, ascendente, eterno, pierde sentido cuando el planeta no produce de esa manera los recursos básicos para la subsistencia humana por siempre: aire, agua, alimentos. Por ello, **se habla de la economía circular** que propone un cambio en la manera que producimos y consumimos bienes, no generando desechos ni basura, lo cual denota una falencia clave del modo en que se producen productos y llegan a los consumidores.

En esta línea, el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, entre muchos otros organismos, propone una orientación hacia la economía circular, la cual, señala Nelson Larrea, se trata de una **modelo de gestión regenerativa** que consiste por una parte en identificar las oportunidades de rediseño de los procesos técnicos que utilizan materiales no renovables, finitos, abióticos, y por otra, que comprende los procesos ecosistémicos, con materiales renovables y bióticos.<sup>2</sup>

Se trata de una forma de repensar los modelos de producción, con orientación a la eco eficiencia (reducir los impactos ambientales), pero también de eco efectividad, optimizando costos a través del mejor aprovechamiento de los factores de producción, empezando por **reducir el desperdicio de bienes valiosos**.

Si bien reciclar es una de las formas de aportar a la "circularidad" de un proceso - sostiene Larrea- muchos bienes que se destinan al reciclaje, en algún momento ya no pueden seguir en ese ciclo, con lo cual pasarán a engrosar los desperdicios de materiales. Por eso, la economía circular va más allá, aplicando procesos de **pensamiento sistémico** para diseñar desde el inicio los productos y sus procesos de fabricación con materiales que sí pueden mantenerse circulando en el proceso indefinidamente. Se trata de reducir, reciclar, re-usar y restaurar, concluye el economista peruano.

---

<sup>2</sup> Nelson Larrea, Oportunidades desde la economía circular en el contexto del post COVID-19 <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/08/oportunidades-desde-la-economia-circular-en-el-contexto-del-post-covid19/>

## **Desarrollo sanitario**

Hace algunos días, con ocasión del día mundial de la salud, la Organización Mundial de la Salud convocó a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19<sup>3</sup>

En los países, advierte la OMS, la enfermedad y la muerte causadas por la COVID-19 han afectado en mayor medida a los grupos que sufren discriminación, pobreza y exclusión social, y han de hacer frente a diario a unas condiciones de vida y de trabajo sumamente adversas. Se estima que, en 2020, entre 119 y 124 millones de personas más se vieron arrastradas a la pobreza extrema a causa de la pandemia.

Ahora bien, la lucha que los países están librando contra la pandemia ofrece una oportunidad única con miras a reconstruir para mejorar y crear un mundo más justo y saludable, cumpliendo los compromisos adquiridos, aplicando las resoluciones y los acuerdos existentes y asumiendo otros compromisos nuevos y más audaces.

“La pandemia de COVID-19 se ha propagado favorecida por las desigualdades de nuestras sociedades y las deficiencias de nuestros sistemas de salud”, señala el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS.

En estas circunstancias, la OMS convoca a los países a comprometerse en cinco desafíos urgentes para superar la pandemia y construir una salud mundial al alcance de todos y todas:

**Agilizar el acceso equitativo a las tecnologías contra la COVID-19 entre los países y dentro de ellos.** Se han creado y aprobado vacunas seguras y eficaces a una velocidad sin precedentes. Ahora, el desafío consiste en garantizar que estén disponibles para todos los que las necesiten. Para ello, será clave el respaldo adicional que reciba el mecanismo COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), que se espera que en los próximos días haya llegado a 100 países y economías.

**Invertir en atención primaria.** Al menos la mitad de la población mundial sigue sin tener acceso a servicios de salud esenciales, sostiene la Organización Mundial de la Salud; más de 800 millones de personas emplean al menos el 10% de sus ingresos familiares en atención sanitaria, y los gastos por cuenta propia hunden en la pobreza a casi 100 millones de personas cada año. A medida que los países vayan superando la crisis de la COVID-19, será fundamental evitar todo recorte en el gasto público destinado a la salud y a otros servicios sociales. La expansión de las intervenciones de atención primaria en los países de ingresos bajos y medianos podría contribuir a salvar 60 millones de vidas e incrementar la esperanza de vida media en 3,7 años de aquí a 2030.

**Priorizar la salud y la protección social.** En muchos países, añade la OMS, las repercusiones socioeconómicas del COVID-19 derivadas de la pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la pobreza, las alteraciones sufridas en el ámbito educativo y las amenazas a la alimentación son mayores que los efectos del virus en la salud pública. Algunos países ya han puesto en marcha planes de protección social de mayor alcance destinados a mitigar los efectos negativos generados por las

---

<sup>3</sup> “La OMS insta a los países a construir un mundo más justo y saludable tras la pandemia de COVID-19” <https://www.who.int/es/news/item/06-04-2021-who-urges-countries-to-build-a-fairer-healthier-world-post-covid-19>

dificultades sociales, y han iniciado un diálogo sobre cómo seguir prestando apoyo a las comunidades y a la población en el futuro.

**Crear barrios seguros, saludables e inclusivos.** Los dirigentes municipales han sido con frecuencia grandes promotores de la mejora de la salud, por ejemplo, mediante el mejoramiento de los sistemas de transporte y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. El acceso a una vivienda salubre, en barrios seguros, con servicios educativos y recreativos adecuados es esencial para lograr la salud para todos.

**Fortalecer los datos y los sistemas de información sanitaria.** Para la OMS resulta fundamental aumentar la disponibilidad de datos actualizados y de alta calidad, desglosados por sexo, riqueza, nivel educativo, origen étnico, raza, género y lugar de residencia, para determinar dónde hay desigualdades y atajarlas. El seguimiento de las desigualdades en materia de salud debería formar parte de todos los sistemas nacionales de información sanitaria.

### **Desarrollo sostenible: Agenda 2030**

**Los ODS son fundamentales en la etapa Post Covid<sup>4</sup>,** afirma el portal Chile Desarrollo Sustentable. Argumenta que existe consenso en valorar la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una de las más eficaces fórmulas para acometer la tarea de recuperarnos de la crisis y fomentar el desarrollo sostenible como piedra fundacional de un nuevo mundo post Covid.

Los ODS constituyen por sí mismos una hoja de ruta, un hilo conductor que puede ayudar a restablecer las prioridades para una recuperación sostenible en un momento particularmente complejo. Pero la aplicación práctica de la Agenda 2030 y sus objetivos, exige, además, tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: un **compromiso a escala internacional y la alianza de todos los actores implicados.**

Respecto a la globalidad y al carácter internacional de la Agenda, señala Chile Desarrollo Sustentable, el Banco Mundial considera que "la soberanía nacional ha llegado a su fin". **Los problemas a los que nos enfrentamos son de índole global** y no admiten solución si no es a través de la cooperación internacional y con la participación de todos los actores, incluyendo la sociedad civil.

La situación actual nos ha demostrado que, ahora más que nunca, es el momento de construir puentes entre empresas, sociedad civil y gobiernos porque serán los verdaderos motores del cambio, particularmente el sector productivo y la ciudadanía organizada.

La exministra ecuatoriana de Medio Ambiente -consigna el Portal Chile Desarrollo Sustentable- va incluso más lejos al reclamar una alianza intergeneracional, y "una alianza con la naturaleza, la ciencia y la academia" que nos ayude a **"recrear, repensar, restaurar un mundo de procesos y dinámicas y acciones para**

---

<sup>4</sup> "Los ODS son fundamentales en la etapa Post Covid"

<https://www.chiledesarrollosustentable.cl/noticias/noticia-pais/los-ods-son-fundamentales-en-la-etapa-post-covid/>

**llegar a construir un mundo diferente al anterior, que no caiga en esos patrones tan destructivos”.** En definitiva, una alianza que sirva como pilar de un futuro sostenible que nos ayude en este proceso de renacimiento.

Estamos en un momento crucial para avanzar a un modelo más sostenible, desde la dimensión social, económica y medioambiental. Una situación única para actuar en la construcción de un futuro mejor: buscar consensos, unidad y alianzas.

**En muy pocas ocasiones se presenta la posibilidad de repensar la realidad para poder mejorarla.** Para bien y para mal, la recuperación de la pandemia nos brindará esta oportunidad y nos permitirá restablecer las prioridades críticas para un desarrollo que solo podrá ser sostenible, porque, en esta ocasión, lo urgente y lo importante confluyen. Si los ODS forman parte de las políticas públicas, van a ser un elemento esencial en este proceso, concluye el Portal Chile Desarrollo Sustentable.

### **La dimensión de género**

ONU Mujeres ha diseñado una hoja de ruta para mitigar el impacto de la crisis del COVID-19 en las mujeres y las niñas y garantizar que la recuperación a largo plazo las beneficie.<sup>5</sup>

La respuesta de ONU Mujeres al COVID-19 incluye asesoramiento de políticas e intervenciones programáticas y forma parte de la respuesta más amplia para toda la organización de las Naciones Unidas. A nivel mundial, la respuesta de ONU Mujeres se centra en variadas prioridades:

#### **Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica**

ONU Mujeres se centra en la prevención de la violencia y en el acceso a los servicios esenciales como la salud, la justicia y los servicios policiales y sociales, las líneas telefónicas de ayuda y la coordinación de estos servicios, a fin de prestar apoyo a los servicios destinados a aquellas personas que han sufrido y/o presenciado actos violentos.

#### **Mecanismos de protección social y paquetes de estímulo económico que tengan en cuenta debidamente a las mujeres y las niñas**

ONU Mujeres ya respalda a empresas que son propiedad de mujeres en todas las regiones. En los Estados Árabes y América Latina y el Caribe, ONU Mujeres se centra en los sectores económicos afectados por el COVID-19 que dan empleo a mujeres, incluido el turismo y la hotelería. Mediante directrices y el fomento de capacidades en materia de desarrollo de herramientas y planes, ONU Mujeres se propone mitigar los riesgos y el impacto del brote pandémico en el sector informal.

#### **Conseguir que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados**

En el actual contexto de confinamiento en casa, es urgente que se cambien las normas sociales para respaldar la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidados. La campaña #HeForSheAtHome se propone inspirar a los hombres y a los

---

<sup>5</sup> “La respuesta de ONU Mujeres a la crisis del COVID-19”

[https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis?gclid=EAIaIQobChMI983popSB8AIVxoGRCh0\\_EQd\\_EAAYASABEgLDuPD\\_BwE](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis?gclid=EAIaIQobChMI983popSB8AIVxoGRCh0_EQd_EAAYASABEgLDuPD_BwE)

niños para que contribuyan a equilibrar la carga de cuidados en sus hogares. En América Latina, la campaña CaringForWork llevada a cabo en asociación con la OPS, la OMS y la OIT aumenta la visibilidad de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud y en otras tareas de cuidados.

### **Las mujeres y las niñas afectadas por el COVID-19 lideran la toma de decisiones**

Se seguirá llevando a cabo y ampliando el apoyo a organizaciones de mujeres mediante el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria de ONU Mujeres, la iniciativa Spotlight y el Fondo Fiduciario para Eliminar la Violencia contra la Mujer, si bien teniendo en cuenta las nuevas realidades que limitan el movimiento y el acceso como consecuencia del COVID-19.

### **El rol de los parlamentos**

El mundo se encuentra entrando al segundo año de pandemia de COVID-19, la mayor calamidad global desde la segunda guerra mundial probablemente. La crisis sanitaria está poniendo en jaque las economías locales, generando destrucción de empleos, parálisis comercial, mayor pobreza en los sectores más débiles y precarizados así como colapsos en los sistemas de salud que no se habían visto enfrentados a una crisis de estas dimensiones. Las consecuencias en pérdida de vidas y en estancamiento económico están a la vista generando profunda preocupación de los sistemas de gobernanza mundiales, así como en nuestros países. Los esfuerzos que cada gobierno realiza son inéditos y por cierto se cometen errores y debe aprenderse en el camino, reaccionando a tiempo y convocando voluntades y compromisos de todos los sectores sociales, políticos, científicos y económicos.

La pandemia ha evidenciado importantes grietas en la manera en que se concibe nuestro desarrollo -principalmente por la desigualdad mundial en el acceso a los recursos alimenticios y sanitarios en calidad y oportunidad y la vulnerabilidad social y económica de gran parte de la población- y si le sumamos la crisis medioambiental que provoca el cambio climático en curso una de cuyas dimensiones sin duda es esta pandemia zoonótica, las proyecciones no son optimistas.

Sin embargo, toda crisis es también una oportunidad. Nuestros modelos de desarrollo se mostraban ya insostenibles, en lo social y ambiental, mucho antes de la pandemia. Por tanto, puede ser que cuando enfrentamos prontamente la necesidad de la reactivación económica y social, nos propongamos como sociedad hacerlo mejor. En ese sentido, la OCDE habla de "reconstruir mejor", tomando como referencia la construcción de sociedades resilientes luego de los desastres naturales, aplicando esa misma lógica a la recuperación post-pandemia. De todos los actores sociales y políticos, entre ellos los parlamentos, depende que hagamos un cambio en la cultura de producción y consumo precedentes y que repensemos nuestro hábitat urbano de formas más sostenibles. En este sentido, los requerimientos del FMI, por ejemplo, en palabras de Kristalina Georgieva, consideran una recuperación, no para retomar el rumbo de 2019 tal como era, sino para pensar nuevas formas de desarrollo, que no abandonen a quienes necesitan ahora la ayuda estatal y la necesitarán por un buen tiempo más. Asimismo, en términos sanitarios, la OMS ha sido clara en la prioridad de la salud primaria, así como de la necesidad de contar con estadísticas estandarizadas a nivel interno de cada país y también a nivel regional y mundial.

La oportunidad que se presenta ante la sociedad requiere algunas hojas de ruta y brújulas orientadoras. En ese sentido, la Agenda 2030 de la Naciones Unidas constituye una guía que sintoniza y armoniza el desarrollo económico, la subsistencia del medioambiente y el bienestar de todas y todos los seres humanos. Por ello, cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible es ahora no una opción, es una urgencia ineludible e impostergable. Si no se aprovecha esta coyuntura en que debemos empezar a mover el mundo de nuevo, se habrá perdido una gran herramienta para construir un mundo mejor.

Para ello, en términos de sustentabilidad se debe priorizar la apuesta por la colaboración público-privada en planes de inversiones “verdes” para, por ejemplo, desarrollar las energías renovables y limpias modificando la matriz energética de los países. O que se construyan infraestructuras físicas sostenibles, con eficiencia energética, y ciudades basadas en un transporte limpio en base a la electromovilidad. Y establecer así también, regulaciones que permitan transitar desde una economía lineal, ascendente y supuestamente eterna que explota intensivamente los recursos naturales y genera toneladas de desechos, a una economía circular centrada en las ideas de reutilización y reciclaje.

A los parlamentos les cabe un rol destacado para impulsar esta reactivación sostenible que ponga acento en nuevas formas de desarrollo amigables con el planeta, así como garantizar que las ayudas económicas de emergencia a los más afectados por el COVID-19 se transformen en políticas públicas que permitan nivelar la cancha para la igualdad de oportunidades y que así cada persona pueda desarrollar su futuro con esperanza. Los parlamentarios tienen la responsabilidad de velar por el uso de los recursos públicos y en esta post pandemia será fundamental garantizar a nuestros ciudadanos seguridad y orientaciones de un futuro estable y más igualitario.

Porque hay sectores de la sociedad muy importantes e históricamente marginados como las mujeres que después de esta pandemia, en que han experimentado desigualdad, violencia doméstica, sobrecarga de cuidados sin apoyo masculino, etc., la sociedad no podrá seguir tratándolas igual. En esa perspectiva, los parlamentos sensibles al género, tanto en lo que corresponde a participación, leyes que permitan igualar los salarios, el acceso a salud materno infantil de calidad y universal, entre otras materias, deben trabajar sintonizadamente, tal como nuestro congreso chileno ha avanzado en legislación de género en materias de representación política, violencia contra la mujer, salud maternal, entre otros temas.

También los parlamentos tienen la responsabilidad, ahora ineludible, de orientar el uso de los recursos públicos para inversiones que se ajusten a criterios “verdes”, y fortalecer presupuestos para investigación de soluciones tecnológicas sostenibles, y así como supervisar la adecuada fiscalización en nuestra función de control del gobierno.

Por cierto, este impulso a la reactivación sostenible en el plano nacional puede, y debe, tener un respaldo en grandes alianzas de cooperación internacional, entre actores públicos y privados, para financiar la reconstrucción económica y el desarrollo post pandemia. Esta salida de la emergencia sanitaria será fiscalmente compleja para muchos países, y en particular en el mundo en desarrollo. Si queremos lograr un desarrollo global sostenible, es imperioso que se refuercen el diseño y las estrategias

de programas y proyectos que contribuyan a un futuro sostenible, inclusivo y que garantice bienestar para la humanidad y sustentabilidad para el planeta.

## Participación laboral femenina y recuperación pospandemia

Minuta N° 25-21 26/04/2021

María Teresa Corvera Vergara

### **Resumen**

*Según estimaciones publicadas por ONU Mujeres, el PIB mundial anual sería 26% más alto en 2025 si las mujeres participaran en la economía en la misma proporción que los hombres. Pero la pérdida total de empleos producto de la crisis ha seguido ampliando esta brecha. Una de las razones de su baja en la participación del mercado laboral es que el virus está aumentando significativamente la carga de la atención no remunerada, que es llevada desproporcionadamente por ellas.*

*La presente minuta muestra que en Chile en el último año más de medio millón de mujeres salieron de la fuerza laboral, tanto por la imposibilidad de conciliar trabajo con los cuidados de la familia como porque la pandemia ha afectado en especial a los rubros con mayor presencia femenina. Asimismo, se argumenta respecto a la urgencia de que las políticas públicas pospandemia consideren la recuperación del empleo con perspectiva de género como un imperativo para "reconstruir mejor".*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## Participación laboral femenina y recuperación de la crisis del COVID-19

### 1. Introducción

Antes de la crisis generada por la pandemia del Covid-19 nuestro país presentaba una brecha importante en la participación laboral femenina, situación que ha empeorado fuertemente en los últimos meses. En efecto, se ha retrocedido en al menos una década en la proporción de mujeres en edad de trabajar que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo, cayendo desde un 53% antes de la crisis a un 46% a marzo de 2021.

Más allá de las cifras el significado real de esto es que durante el último año más de medio millón de mujeres salieron de la fuerza laboral, tanto por la imposibilidad de conciliar trabajo con los cuidados de la familia —que recaen principalmente (sino únicamente) en sus hombros— como porque la pandemia ha afectado en especial a los rubros con mayor presencia femenina. Así, hoy, más de un tercio de las mujeres que están desocupadas o inactivas declaran no estar buscando empleo, ahora por razones de cuidados temporales.

Si al momento de la recuperación de la economía no se cuenta con políticas públicas que reconozcan esta realidad, lo más probable es que el retroceso se vuelva permanente. Aquí radica la urgencia por asegurar que el diseño de las políticas pospandemia considere la recuperación del empleo con perspectiva de género. Desde diversos escenarios y voces adquiere una creciente fuerza la convicción de que “reconstruir mejor”, requerirá ubicar en el centro de la agenda política la superación de las desigualdades que inhiben o impiden la participación de las mujeres en el mercado laboral.<sup>1</sup>

Como se muestra más adelante en la minuta, de acuerdo a estimaciones recientes aumentar la participación laboral femenina en nuestro país a los niveles de la OCDE tendría un efecto significativo en el PIB, calculando que cada punto de aumento en ella se traduce en un aumento del PIB de 0,5%.<sup>2</sup>

### 2. Antecedentes Generales

Una encuesta internacional realizada por la Consultora IPSOS este año, indaga sobre los posibles efectos, tanto en términos sociales como económicos y de salud, que el coronavirus tendrá en hombres y mujeres. Ante la pregunta realizada en 28 países de si el impacto será más negativo en hombres, en mujeres o si tendrá el mismo impacto en ambos, cerca de dos tercios (64%) de los encuestados afirma que el Coronavirus ha impactado de la misma manera a ambos, mientras que el 12% opina que ha sido más fuerte en las mujeres. Sin embargo, en caso de Chile este último porcentaje se eleva al 24%, encabezando así la lista de los países donde la opinión es que el peso mayor recae en las mujeres.<sup>3</sup> ¿Por qué nuestro país ocupa el primer lugar?

<sup>1</sup> Ver Minuta BCN N° 27-21.

<sup>2</sup> CLAPES UC, Aumento de la participación laboral femenina. Estimación del efecto en el PIB. Rodrigo Cerda. N., Hermann González B. y Felipe Larraín B. Septiembre 2020.

<sup>3</sup> IPSOS Percepciones de la brecha salarial. Marzo 2021. [https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2021-03/ipsos\\_-\\_dia\\_internacional\\_de\\_la\\_mujer\\_2021\\_informe\\_en\\_espanol.pdf](https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2021-03/ipsos_-_dia_internacional_de_la_mujer_2021_informe_en_espanol.pdf)

Son varias las razones detrás de estas percepciones, las que solo vienen a evidenciar una realidad de desigualdades presente desde antes de esta crisis, desigualdades estructurales que afectan la participación de las mujeres en el trabajo remunerado en distintos lugares del mundo y que en nuestro país tienen especial peso.

Según la CEPAL ellas se manifiestan por múltiples vías: concentración femenina en sectores y ocupaciones de menor productividad; alto empleo informal; mayor presencia en micro y pequeñas empresas; mayores barreras para acceder a financiamiento para emprender; menores niveles de ingreso; menor acceso a la seguridad y protección social y, por supuesto, sobrecarga de trabajo de cuidado y no remunerado.<sup>4</sup>

Superar estas desigualdades exige acrecentar la participación femenina en el mercado laboral y eliminar las brechas salariales.

La igualdad salarial debe ser una prioridad en la recuperación de la crisis. Detrás de este objetivo, la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC)<sup>5</sup> —entidad en la que participan la OCDE, la OIT y ONU Mujeres— hace un llamado a favor de una respuesta económica a la COVID-19 que otorgue prioridad a avanzar hacia la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor como principal motor de una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible, junto a los otros objetivos de reconocer el valor del trabajo no remunerado y el acceso a servicios asequibles como el cuidado de los niños y la asistencia médica.

Sin duda se trata de una realidad de desigualdad vigente en muchas partes del mundo, pero que en Chile es especialmente fuerte ya que según datos oficiales la brecha salarial de género se encuentra en torno al 27%. En el Chile actual el 53% de las personas considera que cerrar la brecha salarial de género debería ser una de las principales prioridades en este momento, superando por 17 puntos porcentuales al promedio mundial (36%)<sup>6</sup>. Así se refuerza la toma de conciencia de la discriminación que implica esta diferencia y el impacto que está teniendo la crisis en la realidad laboral de las mujeres chilenas.

Por otro lado, y como se ha puesto de manifiesto durante estos meses, los cuidados son fundamentales para el mantenimiento de la vida, y la distribución inequitativa de esta carga de trabajo se relaciona directamente con la salida del mercado laboral de miles de mujeres. A ello se suma la situación de informalidad de muchas de ellas, con frecuencia dedicadas al trabajo de cuidados sin protección ni garantías de derechos. En tiempos de pandemia se ha sumado a lo anterior el cierre prolongado de centros dedicados a cuidados y de establecimientos educacionales, provocando que muchas mujeres hayan tenido que asumir esta tarea.

---

<sup>4</sup> CEPAL, Informe Especial COVID-19 No 9: “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad”. Febrero 2021.

<sup>5</sup> Entidad dirigida por la OCDE, la OIT y ONU Mujeres, y que congrega a un conjunto diverso de actores y de conocimientos técnicos para apoyar a los gobiernos, empleadores, trabajadores y sus organizaciones a avanzar con progresos concretos y coordinados hacia la igualdad en todo el mundo. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_756040/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_756040/lang-es/index.htm)

<sup>6</sup> IPSOS, Percepciones de la brecha salarial. Marzo 2021.

### 3. Participación laboral femenina en el mundo

Un reciente estudio de la OIT entrega estimaciones sobre los efectos de la COVID-19 a nivel mundial<sup>7</sup>, afirmando que “se trata de una pérdida que no tiene precedentes a escala mundial”. En 2020 la cantidad de horas de trabajo se redujo en el mundo en un 8,8%<sup>8</sup>, pérdida que es aproximadamente cuatro veces mayor que la que provocó la crisis financiera mundial de 2009 y que aproximadamente en 50% equivale a una reducción de las horas de trabajo con ocupación, y la otra mitad (114 millones) a disminución de la ocupación, de los cuales 81 millones de personas, el 71% de los casos, responde a una salida de la fuerza de trabajo, más que a desempleo; es decir una salida del mercado de trabajo por no poder trabajar debido a las restricciones de la pandemia o porque las personas afectadas dejaron de buscar trabajo.

El estudio de la OIT agrega que esto es importante porque anticipa que el análisis del desempleo por sí solo subestima mucho el impacto de la COVID-19 en el mercado laboral, ya que deja fuera el gran porcentaje de quienes han salido del mercado del trabajo, aquellos que no trabajan ni buscan trabajo, segmento donde las mujeres representan una alta proporción.

Se trata de un problema de especial importancia en nuestra región. CEPAL señala que en América Latina y el Caribe se ha generado un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral, no solo debido a que la fuerte contracción económica está afectando negativamente la ocupación, sino además porque está aumentando la precarización de las condiciones laborales. En su reciente informe *Autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad* documenta con cifras actualizadas la aguda situación que enfrentan las mujeres<sup>9</sup>. Se señala que, de no mediar apoyos específicos, cerca de 118 millones de mujeres de la región se encontrarán en situación de pobreza, 23 millones más que el 2019.

En relación a la participación laboral regional de las mujeres, la CEPAL muestra que en 2020 la tasa se situó en 46%, seis puntos menos que en 2019, mientras que la de los hombres alcanzó al 69%. Se calcula, además, que la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% el año pasado, porcentaje que se eleva al 22,2% si se asumiera la misma tasa de participación laboral de las mujeres de 2019, destacando que esto se explica por la gran cantidad de mujeres que salieron de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo.

CEPAL concluye su investigación planteando la necesidad de avanzar hacia un cambio de paradigma que ponga en el centro un sistema integral que garantice el derecho a los cuidados, con participación del Estado, el mercado y una redistribución de los roles de género dentro de la familia.

---

<sup>7</sup> Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_767045.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf)

<sup>8</sup> Con respecto al cuarto trimestre de 2019), equivalentes a 255 millones de empleos a tiempo completo, es decir considerando 48 horas semanales.

<sup>9</sup> Un 56,9% de las mujeres en América Latina y un 54,3% en el Caribe se desempeñaban en sectores con mayores impactos negativos en términos del empleo y los ingresos por causa de la pandemia.



**Pérdida neta de empleos - trimestre diciembre- febrero 2021 (número de ocupados)**

CATEGORIA OCUPACIONAL	HOMBRES	MUJERES
EMPLEADORES	-74.337	-36.744
CUENTA PROPIA	-62044	-108.745
FAM. NO REMUNERADO	-4.254	-4.230
ASALARIADO S. PRIVADO	-245.050	-285.498
ASALARIADO S. PÚBLICO	-3.718	23.748
SERVICIO DOMÉSTICO	-2.440	-92438

Fuente: INE, Encuesta de Empleo.

Entre las mujeres que han perdido el empleo están asalariadas del sector privado, otras que se desempeñaban en el sector independiente y empleadoras. El cuadro anterior también muestra que en el servicio doméstico el impacto ha sido muy fuerte, con más de 92 mil mujeres que no han vuelto a encontrar trabajo desde hace un año.

Pero quizás el dato más revelador se encuentra en las mujeres que hoy están fuera de la Fuerza de Trabajo. En el último año la cantidad de mujeres en esta categoría aumentó en 595 mil, quienes no están formando parte de la oferta de trabajo. Es decir, casi 600 mil trabajadoras que ahora, por distintos motivos, no están saliendo a buscar trabajo<sup>10</sup>. Sin duda que la agudización de la crisis de los cuidados impide que muchas de ellas vuelvan al trabajo porque tienen que hacerse cargo de las labores domésticas y de cuidado. Esto explica que la tasa de participación laboral –que es la proporción de la población en edad de trabajar que es activa en el mercado laboral porque trabaja o busca empleo– ha vuelto a bajar tanto, perdiéndose más de 10 años de un lento progreso ganando espacios.

Por otro lado, entre aquellas que han logrado reinsertarse en el mercado laboral, en muchos casos lo han hecho en ocupaciones parciales y de menor calidad. Cerca del 60% del empleo dependiente recuperado son trabajos de carácter informal, sin contrato, y por lo tanto de una recuperación muy precaria.<sup>11</sup>

## 5. Participación y recuperación

Las desigualdades de género en el mercado laboral, incluida la brecha salarial, desincentivan desde el punto de vista económico una distribución más justa del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el hogar. Se produce así un círculo vicioso en el que las mujeres no pueden integrarse realmente al mercado laboral porque tienen responsabilidades no remuneradas en el hogar, y como ellas están a cargo de esas tareas se invisibiliza la necesidad, y no se hace necesario avanzar hacia un cambio de paradigma que ponga en el centro un sistema integral que garantice el derecho a los cuidados, con participación del Estado, el mercado y una redistribución de los roles de

<sup>10</sup> Las personas en edad de trabajar se dividen en tres grupos: los ocupados, los desocupados y los que están fuera de la fuerza de trabajo.

<sup>11</sup> Marco Kremerman, Fundación Sol. Abril, 2021. <https://www.ciperchile.cl/2021/04/10/por-que-la-pandemia-le-ha-hecho-tan-bien-a-los-mas-ricos/>

género dentro de la familia. En el camino hacia alcanzar este objetivo, la OIT argumenta que la legislación que prohíbe la discriminación salarial contra las mujeres y promueve la transparencia salarial de género al exigir que las empresas examinen y den a conocer sus prácticas de remuneración puede cumplir un papel importante en este sentido.<sup>12</sup> También la incorporación de políticas de empleo que faciliten el poder combinar el trabajo remunerado con los cuidados no remunerados, por ejemplo a través de licencias parentales tanto para mujeres como para hombres; licencias familiares para cuidar enfermos a cargo; acuerdos de trabajo flexibles, e inversión en servicios de cuidados.

Considerando el rol que tiene el empleo como parte fundamental de todos los procesos productivos de bienes y servicios, un estudio reciente realizado en Chile por Clapes UC<sup>13</sup>, en el que entre otros autores participa el actual ministro de Hacienda, buscó responder qué pasaría en la economía del país si aumentara la participación laboral femenina. Para estimar el efecto en el PIB se calculó cómo el cierre de la brecha que al respecto existe con la OCDE impactaría el empleo total.<sup>14</sup> Con cifras para el año 2019 (pre-pandemia) se tiene que cada punto de aumento de la participación laboral femenina representa la creación de 79 mil empleos, de manera que cerrar la brecha con la OCDE implicaría crear entre 307 mil y 558 mil puestos de trabajo dependiendo de la definición utilizada<sup>15</sup>. Por su parte, cada punto de aumento de la participación se traduce en un aumento del PIB de 0,5%, de manera que cerrar la brecha con la OCDE implicaría un aumento del PIB que va desde 1,8% a 3,2%, dependiendo de la definición.

Este estudio además calcula que considerando la recuperación de la caída de la participación laboral femenina hasta los niveles prepandemia más el aumento de la participación hasta los niveles OCDE vigentes antes de la crisis, el efecto total sería un aumento del PIB que va desde 8,3 a 9,7 puntos porcentuales.

Las conclusiones de este estudio objetivan la necesidad de que las políticas públicas transversalicen la perspectiva de género en todas las políticas de recuperación. Como señaló la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett, "La desigualdad de género no es solo un problema moral y social urgente, sino también un desafío económico crítico".<sup>16</sup> La CEPAL afirma que la reincorporación de las mujeres al mercado laboral requerirá de políticas públicas explícitas y de acciones afirmativas en el ámbito de las políticas fiscales, laborales, productivas, económicas y sociales, que protejan los derechos de las mujeres alcanzados en la última década, que eviten retrocesos y que enfrenten las desigualdades de género en el corto, mediano y largo plazo<sup>17</sup>.

---

<sup>12</sup> En este contexto, la OIT, junto con ONU Mujeres y la OCDE, crearon la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC), una iniciativa para poner fin a la brecha salarial de género en el mundo.

<sup>13</sup> CLAPES UC, Aumento de la participación laboral femenina. Estimación del efecto en el PIB. Rodrigo Cerda. N., Hermann González B. y Felipe Larraín B. Septiembre 2020.

<sup>14</sup> Se determina la participación del empleo en el PIB a través de una función de producción Cobb Douglas como la utilizada para el cálculo del PIB tendencial.

<sup>15</sup> Para el año 2019 y dependiendo de cómo se defina la tasa de participación, esta brecha se ubicaba entre 3,9 y 7,1 puntos porcentuales. Si se considera las mujeres entre 15 y 64 años la brecha es de 7.1 puntos, mientras que si se considera aquellas entre 15 y más, la brecha de participación se acota y llega a 3,9 puntos.

<sup>16</sup> Diario Financiero, 24 de septiembre 2020.

<sup>17</sup> CEPAL La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Febrero, 2021.

## **Autonomía, empoderamiento económico femenino y pandemia**

Serie Minutas N° 23-21, 06/04/2021

*por Magdalena Cardemil Winkler*

### **Resumen**

*Esta minuta fue elaborada para apoyar la labor parlamentaria en la reunión en línea titulada "Empoderamiento económico de la mujer" del Diálogo Interparlamentario sobre la recuperación post COVID-19 con perspectiva de género, organizado por la UIP y ONU Mujeres, a realizarse el día 7 de abril 2021.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## 1. Antecedentes Generales

A nivel global, las brechas que existen en acceso a la educación y a la salud entre hombres y mujeres han ido disminuyendo paulatinamente, incluso cerrándose por completo en algunos países. Pero el progreso en educación no se ha traducido en ganancias equivalentes de oportunidades laborales, independencia económica ni liderazgo. Así, el cierre de estas brechas contrasta profundamente con las persistentes disparidades que existen en la participación política y económica<sup>1</sup>.

En la actualidad nos enfrentamos al problema de la subutilización de la fuerza femenina, que, por diversas razones, endógenas o exógenas, no están llegando al mercado laboral, o si lo hacen, se encuentran dramáticamente sub representada en altos cargos directivos<sup>2</sup> y en sectores históricamente más productivos y que gozan de mejores salarios. Mientras que mucha de esta diferencia es explicada por diferencias en la carga de labores de cuidado<sup>3</sup> y trabajo no remunerado, inercia institucional, estructuras organizacionales obsoletas y discriminación, un factor explicativo adicional es la diferencia en la clase de profesiones y la clase de industrias que prefieren ambos sexos, lo cual también se encuentra profundamente influenciado por patrones culturales locales. La mayor fuente de empleo para las mujeres en América Latina y el Caribe se da en el sector del cuidado remunerado (compuesta por los sectores de enseñanza, salud, asistencia social y empleo doméstico) con un porcentaje acumulado de 27,7%<sup>4</sup>, sector que se caracteriza por sus grandes brechas salariales y condiciones laborales más precarias. Otros sectores que presentan alta participación femenina, como el comercio y la industria (que en su conjunto emplean al 33,5% de las mujeres ocupadas), también son más vulnerables de ser expresados a través de canales informales y con peores condiciones laborales<sup>5</sup>. Por todo lo anterior, se calcula que, en la mayoría de los países, las mujeres en promedio ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres<sup>7</sup>.

Y la pandemia solo viene a ampliar estas brechas. Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe<sup>8</sup>, la crisis generada por el COVID-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en nuestra región, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral, situando su tasa en 46% en 2020, en comparación con el 69% en los hombres. Además, la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% en 2020, porcentaje que se eleva al 22,2% si se asume la misma tasa de participación laboral de las mujeres del año 2019. Lo anterior se atribuye a una salida masiva de las mujeres de la fuerza laboral,

<sup>1</sup>WEF (2017). The Global Gender Gap Report 2017. Disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

<sup>2</sup>A nivel mundial, solo el 22% de las personas que ostentan cargos de alta gerencia son mujeres. WEF (2017). The Global Gender Gap Report 2017. Disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

<sup>3</sup>Detrás de los trabajos productivos asociados al intercambio dentro del mercado existe una fuerte carga de trabajos reproductivos encargados del bienestar de los trabajadores y de las familias (cuidado de niños, enfermos y adultos mayores), sin el cual nuestro actual sistema económico sería incapaz de funcionar de manera correcta. Las cifras apuntan a que las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>

<sup>4</sup>CEPAL(2018). Notas para la igualdad N°28: Las mujeres y el futuro del trabajo. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/nota\\_28\\_las\\_mujeres\\_en\\_el\\_futuro\\_del\\_trabajo\\_esp.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/nota_28_las_mujeres_en_el_futuro_del_trabajo_esp.pdf)

<sup>5</sup>En países como El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua la maquila es desempeñada principalmente por mujeres. Ya que consiste en tareas rutinarias que no requieren alta calificación se espera que esta actividad sea prontamente asumida por máquinas.

<sup>6</sup>Cardemil, M (2019). Las mujeres y el futuro del trabajo. Serie minutas BCN N° 61-19, 14/06/2019

<sup>7</sup><https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>

<sup>8</sup>CEPAL (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe Especial Covid-19. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/documentos/la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>

quienes por atender los requerimientos de cuidado de sus hogares afirman no retomar la búsqueda de empleo. A esto también se le suma que un 56,9% de las mujeres en América Latina se encuentran ocupadas en sectores en los que se prevé un mayor efecto negativo en términos del empleo y los ingresos por causa de la pandemia (comercio, las industrias manufactureras, el turismo y el servicio doméstico).

Desde una perspectiva internacional, la totalidad de las principales organizaciones multilaterales apuestan por los beneficios de una igualdad de género, desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, probada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por cerca de 200 países, hasta el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 de "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" y sus metas. Según The Global Gender Gap Report 2017<sup>9</sup>, una variedad de modelos y estudios empíricos sugieren que alcanzar la paridad de género puede traer beneficios económicos significativos, que dependerán de la situación específica de los países y de los desafíos particulares que enfrentan<sup>10</sup>. Así, se estima que una reducción de la brecha en participación económica del 25% podría aumentar el PIB mundial en US\$5.3 trillones al año 2025<sup>11</sup> y la recaudación tributaria en US\$1.4 trillones, sugiriendo la posibilidad de que las políticas públicas destinadas a cerrar brechas de género puedan ser no solo auto-financiadas, si no que muy rentables para los gobiernos. En esta misma línea el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) publicó un estudio<sup>12</sup> sobre el impacto económico de la igualdad de género en la Unión Europea el que apuntada que un cierre de brechas lento (sin políticas que lo apoyen) significaría un aumento del PIB per cápita de la UE hasta del 3,2% al 2050, mientras que un cierre de brechas rápido (con políticas que lo apoyen) significaría un aumento de hasta el 5,5%. Un ejercicio equivalente para América Latina y el Caribe publicado en la revista de la CEPAL<sup>13</sup>, apunta a que la feminización laboral (medida en términos del cociente entre participación femenina y masculina) tiene una relación positiva con el crecimiento, específicamente que el incremento de 1 punto en la tasa de feminización se asocia con un incremento del 5,9% en la tasa de crecimiento del PIB.

Garantizar la igualdad de derechos y avanzar hacia mejores condiciones de vida para todos es una de las tantas responsabilidades que ostentan los Estados. Las desigualdades de género en términos económicos, sociales y políticos que experimenta la región atentan contra la consigna anterior y dificultan la concretización de un desarrollo sostenible y una recuperación post pandemia exitosa.

---

<sup>9</sup>WEF (2017). The Global Gender Gap Report 2017. Disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

<sup>10</sup>Solo como ejemplo, si un país se especializa en exportar bienes y servicios para cuya producción los trabajadores y las trabajadoras son igualmente idóneos, las desigualdades de género y la exclusión de las mujeres al mercado laboral reducen la capacidad del país para competir en el comercio internacional y por lo tanto, perjudica su crecimiento aún más que en un país menos abierto al comercio internacional.

<sup>11</sup>Otras estimaciones (Instituto Global McKinsey) apuntan a que cerrar por completo las brechas significaría un aumento del 26% del PIB mundial (\$US 28 trillones) anual para el 2025, aunque hay que hacer la salvedad que todas estas cifras datan de tiempos pre pandemia. <https://www.mckinsey.com/featured-insights/employment-and-growth/how-advancing-womens-equality-can-add-12-trillion-to-global-growth>

<sup>12</sup>EIGE (2017). Economic Benefits of Gender Equality in the European Union: How closing the gender gaps in labour market activity and pay leads to economic growth. Disponible en: <https://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/economic-benefits-gender-equality-european-union-how-closing-gender-gaps-labour-market-activity-and-pay-leads-economic>

<sup>13</sup>Alison Vásconez Rodríguez (2017). Crecimiento económico y desigualdad de género: análisis de panel para cinco países de América Latina. Revista de la CEPAL N.º 122. Agosto 2017. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42033/1/RVE122\\_Vasconez.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42033/1/RVE122_Vasconez.pdf)

## 2. Autonomía económica<sup>14</sup>

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas<sup>15</sup>, la autonomía significa “contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan la vida”. Entre los múltiples factores que afectan la autonomía femenina, se identifican como centrales la falta de ingresos propios (autonomía económica), la falta de representación en la toma de decisiones (autonomía en la toma de decisiones o autonomía política) y la falta de derechos reproductivos y la violencia de género (autonomía física).

La autonomía económica es entendida como la capacidad para generar ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado y la libertad para disponer libremente de esos montos. Su principal objetivo es fomentar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos y que sean reconocidos como agentes con una plena participación en la economía. Existe una clara diferencia entre la autonomía económica de los hombres y de las mujeres en la región, ilustrada en los siguientes datos<sup>16</sup>:

-Al sumar las horas de trabajo remunerado con las de no remunerado, en la mayoría de los países las mujeres trabajan más horas a la semana, con una sobre representación del trabajo no remunerado. A pesar de la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, la no incorporación de los hombres a las labores de cuidado dentro del hogar actúa como una barrera para la profundización de la participación femenina en el mercado de trabajo y a la obtención de recursos económicos que les permitan mayores grados de autonomía.

-En promedio simple, en la región 28,6% de las mujeres no cuentan con ninguna clase de ingreso propio, versus el 10,4% de los hombres. Puesto en otras palabras, casi un tercio de las mujeres de la región depende de otros para su subsistencia.

-La pobreza (indigencia) también afecta significativamente más a las mujeres. Por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, hay 113 mujeres en similar situación. También, una mayor proporción de mujeres que de hombres se dedica a trabajos de productividad baja (agricultura, comercio y servicios) vs los de productividad alta (minería, electricidad gas y agua y actividades financieras e inmobiliarias).

-La caída del PIB del 7,7% en América Latina y el aumento del desempleo de 10,4 puntos porcentuales para el 2020 tendrían un potente efecto negativo sobre los ingresos de los hogares. Si se considera la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres, alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas vivirán en situación de pobreza<sup>17</sup>.

Tener ingresos propios, y disponer libremente de ellos es una condición básica y necesaria para que cualquier individuo pueda ser económicamente autónomo. Sin embargo, percibir ingresos tan bajos que no permitan superar el umbral de la pobreza atenta contra esta autonomía, por lo que cualquier política destinada a reducir la pobreza ayuda a las mujeres, quienes se ven sobre representadas en este subgrupo. El salario mínimo es una institución que garantiza un nivel mínimo de subsistencia, pero a pesar de que en la mayoría de los países de la región existe alguna variante de éste, cifras pre pandemia apuntaban a que el 26% de todas las mujeres mayores de 15 años en la región perciben un monto inferior a un salario mínimo<sup>18</sup>.

<sup>14</sup><https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

<sup>15</sup><https://oig.cepal.org/es>

<sup>16</sup> <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

<sup>17</sup> CEPAL (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe Especial Covid-19. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/documentos/la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>

<sup>18</sup>CEPAL (2016) Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

Pero una plena incorporación de las mujeres al mundo laboral tampoco conseguirá los resultados deseados si no logramos cerrar las brechas salariales de género, que actualmente hacen ganar a las mujeres de la región Latinoamericana solo el 83,9% de lo que reciben los hombres<sup>19</sup>. Además de legislar sobre la igualdad salarial entre los sexos, es necesario incentivar el quiebre de estereotipos culturales en torno a las profesiones, incentivando la incorporación de las mujeres a la ciencia, la tecnología, a las empresas de mayor tamaño, y a otros sectores de mayor productividad y que ofrezcan mejores condiciones laborales.

### 3. Empoderamiento económico

La discusión sobre empoderamiento y autonomía económica en los estudios de género es amplia y diversa, existiendo múltiples definiciones para ambos conceptos y sus relaciones, que varían según el lugar, la época, y los objetivos que se pretenden alcanzar<sup>20</sup>.

Según la ONU<sup>21</sup>, el empoderamiento de las mujeres hace referencia al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, y en los procesos de adquisición y toma de conciencia de poder sobre la propia vida. El empoderamiento implica necesariamente autonomía, es decir, la capacidad para tomar decisiones libremente y, a su vez, la autonomía contribuye al empoderamiento.

Según OXFAM<sup>22</sup>, el empoderamiento de las mujeres es un proceso mediante el cual se transforma la vida de las mujeres para lograr el mismo poder que los hombres. El empoderamiento económico, personal y político de las mujeres está interconectado, con avances en uno que repercuten necesariamente en el resto. La autonomía económica de las mujeres contribuye a promover su empoderamiento, aunque este último concepto va aún más lejos ya que define la totalidad del proceso encaminado hacia la realización de un conjunto más amplio de derechos económicos.

Entre los beneficios del empoderamiento económico femenino se encuentran<sup>23</sup>:

-Según estudios de la OCDE, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo produce un crecimiento económico más rápido.

-Datos empíricos señalan que incrementar la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres tiene repercusiones positivas en los patrones de gasto, beneficiando hijos e hijas.

- El aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico, aunque no se traduce necesariamente en mejores resultados en el mercado laboral individuales.

- Cada año adicional de formación para las mujeres en edad reproductiva está relacionado con una disminución de la mortalidad infantil

- Las empresas también se benefician de aumentar las oportunidades en cargos de liderazgo para las mujeres. Se estima que las compañías donde tres o más mujeres ejercen funciones ejecutivas superiores registran un desempeño más alto en todos los aspectos de la eficacia organizacional

<sup>19</sup>CEPAL (2016) Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

<sup>20</sup> RIMISP (2016). Territorios, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile. Disponible en: [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1493915749223AEyempoderamientoConcepcionChilo%C3%A9CalganiyCortinez.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1493915749223AEyempoderamientoConcepcionChilo%C3%A9CalganiyCortinez.pdf)

<sup>21</sup> <http://www.fundacionmicrofinanzasbbva.org/revistaprogreso/autonomia-empoderamiento-economico-las-mujeres/>

<sup>22</sup> <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620269/gt-framework-womens-economic-empowerment-180118-es.pdf;jsessionid=BBE97F022FF519216445F0D490FF093B?sequence=9>

<sup>23</sup> <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>

Para lograr lo anterior son fundamentales políticas que aseguren un acceso equitativo entre géneros a bienes y patrimonio, y políticas que incentiven el trabajo femenino como salas cunas gratuitas, horarios flexibles y/o reducidos, y toda aquella medida que tienda a equiparar las responsabilidades del hogar y del trabajo remunerado entre hombres y mujeres, especialmente en un contexto de pandemia.

#### **4. La economía del cuidado<sup>24</sup>**

Las labores domésticas y el cuidado familiar no son pasatiempos ni espacios de ocio. Desafortunadamente, las mujeres y los hombres todavía tienen responsabilidades muy distintas en lo relativo al cuidado de miembros del hogar y a las labores domésticas - independiente si la mujer posee trabajo remunerado o no- lo cual influye de sobremanera en las decisiones acerca del empleo, la actividad económica y la utilización del tiempo.

La economía del cuidado estudia la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado y el funcionamiento del sistema económico. Se refiere a los bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades básicas para la existencia, la reproducción y el bienestar de la sociedad e incluye costos económicos, de tiempo y energía. La economía del cuidado es de muy difícil valoración puesto que se desarrolla de manera silenciosa dentro de los hogares y no recibe una remuneración tradicional<sup>25</sup>.

La forma que adopta la distribución del trabajo no remunerado también se encuentra fuertemente condicionada por la situación económica de las familias, la existencia de servicios de cuidado fuera del hogar provisto por el sector privado y por el sector público. Sin una política activa por parte del estado, las labores de cuidado impiden muchas veces la correcta inserción de las mujeres al mercado laboral y perpetúan un círculo de vulnerabilidad.

En línea con todo lo que hemos expuesto anteriormente, tanto a nivel nacional como regional, las mujeres en nuestro país destinan mayor tiempo que los hombres al trabajo no remunerado (trabajo doméstico, trabajo de cuidados a integrantes del hogar y trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares, comunidad y voluntario), aun cuando tienen trabajo remunerado (doble carga laboral). En el 2015, las mujeres destinan en promedio a nivel nacional 5,89 horas al trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinan 2,74 horas<sup>26</sup>. La pandemia vino a profundizar estas diferencias, con casi un 50% de las mujeres indicando que a raíz del Covid-19 su carga de cuidados aumentó entre 4 y 8 horas al día, poniendo serias trabas a la posibilidad de insertarse laboralmente. Además, mientras un 22 % de las mujeres aumentó más de 8 horas su carga diaria de cuidados, en los hombres solo un 13% reportó lo mismo, con un 44% de ellos afirmando destinar el mismo tiempo que antes, o menos, a las labores de cuidados<sup>27</sup>. En la misma línea, el estudio "El Chile que viene" de CADEM afirma que en nuestro país el 52% de las mujeres consideran que las tareas del hogar hacen que el teletrabajo sea más difícil, versus un 41% declarado por los hombres<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> M, Cardemil (2019). Economía del cuidado. Serie minutas BCN N° 47-19, 11/06/2019.

<sup>25</sup> CEPAL (2009). Medición del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares: Desafíos para las políticas públicas. Disponible en: <https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2009/0616/NievesRico-Gasto-Social.pdf>

<sup>26</sup> [https://historico-amu.ine.cl/enut/files/principales\\_resultados/documento\\_resultados\\_ENUT.pdf](https://historico-amu.ine.cl/enut/files/principales_resultados/documento_resultados_ENUT.pdf)

<sup>27</sup> <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/11/13/el-65-de-las-mujeres-ha-debido-aumentar-las-horas-que-dedica-a-labores-de-cuidado-debido-a-la-pandemia/#:~:text=La%20investigadora%20del%20Instituto%20de,la%20posibilidad%20de%20insertarse%20la%20boralmente.>

<sup>28</sup> [https://www.cnnchile.com/pais/mujeres-tareas-hogar-teletrabajo-dificil\\_20200923/](https://www.cnnchile.com/pais/mujeres-tareas-hogar-teletrabajo-dificil_20200923/)

Las políticas sobre licencias maternales y paternales, cuidado infantil de fácil acceso y de bajo costo, políticas laborales más flexibles<sup>29</sup> y mejoras en la infraestructura que bajen el sobre costo que pagan las mujeres por la maternidad y permitan la compatibilización de la vida productiva y familiar son fundamentales para cerrar las brechas de género y contrarrestar los efectos negativos de la pandemia. Contrastar la composición y magnitud del gasto público en servicios sociales de cuidado con la demanda potencial de estos servicios permite dar cuenta de la magnitud del trabajo no remunerado requerido. Mientras mayor sea el rol de cuidado del Estado y el gasto público en este tipo de servicios, menor será la presión sobre el tiempo al interior de los hogares, y especialmente la presión sobre el tiempo del que disponen las mujeres.

Las políticas de licencias o permisos de maternidad o paternidad deben estar bien diseñadas para evitar que las empresas eviten contratar a mujeres en edad fértil, por ejemplo, haciendo la licencia por paternidad obligatoria y con la misma duración que la licencia por maternidad. Las políticas como los subsidios para el cuidado infantil o servicios públicos de cuidado infantil pueden compensar a las mujeres por los costos extra que representa para ellas realizar un trabajo en el mercado además de las responsabilidades dentro del hogar. Estos servicios de cuidado infantil pueden ser prestados directamente por el Estado o a través del sector privado, mediante subsidios o alianzas público-privadas. Otra opción, usada ampliamente en países desarrollados, es directamente prolongar la jornada escolar para que coincida con los horarios laborales de los padres y/o bien reducir la edad de ingreso en el sistema escolar.

En el mundo menos desarrollado mejoras en los servicios de infraestructura pública también pueden hacer una gran diferencia en la carga que el trabajo en el hogar representa para las mujeres. Un sistema de transporte público extendido y con un buen servicio disminuye los tiempos y los costos de trayecto que las personas deben costear por trabajar fuera del hogar. Servicios de agua y electricidad eficientes pueden ayudar a reducir el tiempo que dedican las mujeres a las labores domésticas y al cuidado de otras personas<sup>30</sup>.

En suma, las mujeres representan la mitad de la población mundial. Asegurar el desarrollo saludable y el uso apropiado de la mitad del total de talentos del mundo posee grandes repercusiones en el crecimiento, la competitividad y el futuro de las economías y empresas de todo el mundo, especialmente en un contexto a nivel global de un envejecimiento acelerado de la población, reducción relativa de la mano de obra y contracción económica, por lo que la inclusión de la economía del cuidado en los planes de mitigación de la crisis y reactivación es fundamental. Alentar a las mujeres a participar y a mantenerse en la fuerza de trabajo sin duda contribuiría a mitigar las consecuencias adversas de los actuales cambios socio-demográficos y por supuesto, las nefastas consecuencias de la pandemia.

---

<sup>29</sup>Por ejemplo, la masificación del trabajo a medio tiempo con condiciones justas y el teletrabajo.

<sup>30</sup> World Bank (2012), Informe sobre desarrollo mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/7778105-1299699968583/7786210-1315936231894/Overview-Spanish.pdf>

## **Parlamentos sensibles al género**

Serie Minuta N° 30-21, 19/04/2021

*por Blanca Bórquez Polloni*

### **Resumen**

La presente Minuta tiene por objeto servir de insumo a los parlamentarios chilenos que participarán de la reunión virtual sobre *Parlamentos sensibles al género y reformas legales sensibles al género*, que tendrá lugar el día 21 de abril, en el marco del Diálogo Interparlamentario Estratégico sobre la recuperación post-COVID-19 sensible al género, que organiza la Unión Interparlamentaria (UIP) en cooperación con ONU Mujeres.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## TABLA DE CONTENIDOS

1. Parlamentos sensibles al género .....	3
2. Perspectiva género en el Congreso Nacional de Chile .....	6

## 1. Parlamentos sensibles al género

“Una democracia fuerte y vibrante solo es posible cuando el parlamento es totalmente incluyente de la población que representa. Sin embargo, los parlamentos no se pueden considerar incluyentes hasta que puedan jactarse de incluir la participación integral de las mujeres”<sup>1</sup>.

La igualdad de género ha sido un tema recurrente en la agenda de la UIP, organización que a través del tiempo ha desarrollado importantes contribuciones al estudio, comprensión y enfrentamiento de las dificultades que afectan a las mujeres al momento de integrarse de manera efectiva en sociedad.

Una línea de trabajo especialmente relevante en la materia ha sido comprender el modo cómo las mujeres se incorporan al mundo político, y las dificultades que enfrentan por ello. Así, desde fines del siglo XX, la UIP ha llevado adelante diversas encuestas y estudios que han buscado no solo relevar la experiencia de las mujeres en política, particularmente, en los parlamentos, sino también proponer herramientas o mecanismos que favorezcan su mayor inclusión y participación en estas instancias, en condiciones de igualdad frente a los hombres.

En el año 2008, la Unión Interparlamentaria desarrolló un trabajo de campo destinado a indagar en la igualdad de género en los parlamentos<sup>2</sup>, el cual sirvió de base, dos años más tarde, para dar forma al Informe sobre los parlamentos sensibles al género<sup>3</sup>. En ambos se observa que las mujeres han sido las principales impulsoras de la igualdad en los parlamentos y que es preciso impulsar un cambio, que permita que estas instituciones asuman la responsabilidad de fomentar la igualdad de género dentro de sus propias estructuras.

Se acuña entonces la expresión «parlamento sensible al género» para caracterizar a aquel parlamento que responde a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres en lo que se refiere a sus estructuras, funcionamiento, métodos y tareas.

---

<sup>1</sup> Palabras con las cuales el Secretario General de la UIP, Anders B. Johansson, da inicio al Prólogo del Estudio sobre mujeres y Hombres en los Parlamentos. Reportes y documentos n° 54. P. iii. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2016-07/equality-in-politics-survey-women-and-men-in-parliaments>

<sup>2</sup> Unión Interparlamentaria. (2008). Igualdad en la Política: Un Estudio sobre mujeres y Hombres en los Parlamentos. Reportes y documentos n° 54. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2016-07/equality-in-politics-survey-women-and-men-in-parliaments>

<sup>3</sup> Unión Interparlamentaria. (2011). Parlamentos sensibles al género. Una reseña global de las buenas prácticas. Reportes y documentos n° 11. Disponible en:

El principio que se encuentra a la base es el de igualdad de género, conforme el cual hombres y mujeres gozan de los mismos derechos para participar de las estructuras del parlamento y sus procesos, sin discriminación ni recriminaciones. Surge entonces la política de igualdad de género, como una herramienta capaz de otorgar directrices u orientaciones (intervenciones estratégicas) al momento de definir prioridades que permitan hacer realidad el objetivo de la igualdad de género.

Para alcanzar este principio de igualdad de género resulta necesario considerar e implementar una *perspectiva de género*, definido por Naciones Unidas el año 1997 como:

“el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad”.<sup>4</sup>

La pregunta que sigue es ¿cómo incorporar una perspectiva de género en los parlamentos? A lo cual la UIP ha respondido identificando el cumplimiento de tres requisitos:

1. Es preciso que los miembros en puestos de dirección, conozcan las necesidades y los principios de igualdad de género, así como las formas para alcanzarlos, trabajando para asegurar que las mujeres puedan ejercer puestos de autoridad en la institución.
2. Contar con estructuras y unidades dedicadas a supervisar el proceso de incorporación de una perspectiva de género. Al efecto, se propone la creación de una unidad o comisión especializada, integrada por mujeres y hombres de todos los partidos políticos, pero también, es posible compartir más equitativamente las responsabilidades de incorporar una perspectiva de género entre las comisiones existentes, e incluso que se considere esta perspectiva dentro del trabajo general de la legislatura.
3. Conocimiento y capacidad para poner en marcha una estrategia de inclusión de la perspectiva de género y contar con herramientas para su supervisión. Se sugieren, por ejemplo, las llamadas listas de control de legislaciones sensibles al género que permitan identificar, durante la tramitación de un proyecto, grupos que podrían verse afectados por la misma; que permitan evaluar anticipadamente el eventual impacto de un proyecto; analizar presupuestos desde una perspectiva de género, o

---

<sup>4</sup> ONU. (1997). Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. En: Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997. p.23. Disponible en: [https://undocs.org/es/A/52/3/REV.1\(SUPP\)](https://undocs.org/es/A/52/3/REV.1(SUPP))

identificar costos adicionales asociados a un proyecto que podría afectar a diferentes grupos.

En respuesta al informe de 2011, se plantea por la UIP, en octubre de 2012, un Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de los parlamentos para convertirse en instituciones más sensibles a las cuestiones de género, ofreciendo una amplia variedad de estrategias, en siete ámbitos principales de acción, que pueden ser adoptadas por los parlamentos con este fin.<sup>5</sup>

<b>Plan de Acción para los Parlamentos sensibles al Género</b>	
<b>Ámbitos de acción principales:</b>	
1	Incrementar el número de mujeres en el parlamento y lograr una participación paritaria Ámbito de acción
2	Reforzar la legislación y las políticas relativas a la igualdad de género Ámbito de acción
3	Integrar la igualdad de los sexos en la labor del parlamento Ámbito de acción
4	Instaurar una infraestructura y una cultura parlamentarias sensibles al género o mejorarlas Ámbito de acción
5	Asegurar que todos los parlamentarios –hombres y mujeres– compartan la responsabilidad de promover la igualdad de género Ámbito de acción
6	Alentar a los partidos políticos a que defiendan la igualdad de género Ámbito de acción
7	Mejorar la sensibilidad y la igualdad de género entre el personal parlamentario

Las democracias del siglo XXI tienen por delante el desafío, para asegurar su preservación a través del tiempo, de fortalecer cada vez más ciertos principios fundamentales entre los cuales la igualdad aparece como determinante.

El primer paso para alcanzarla, es avanzar decididamente hacia la plena y efectiva igualdad entre hombres y mujeres, espacio donde los parlamentos sin lugar a dudas desempeñan un papel fundamental, pues son el órgano que en mejor pie se encuentra a la hora de promover o impulsar cambios legislativos de envergadura en la materia.

Sin embargo, el impacto que tales esfuerzos alcancen estará fuertemente determinado por la capacidad que el órgano legislativo tenga no solo para proponer cambios hacia fuera, en la esfera social, sino también dentro de su propia estructura, propiciando la inclusión de una perspectiva de género tanto en su composición como en su funcionamiento y dinámica de trabajo.

---

<sup>5</sup> UIP. (2017). Plan de acción para los parlamentos sensibles al género. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2016-07/plan-action-gender-sensitive-parliaments>

Al día de hoy, esta es una tarea que no es privativa de las mujeres parlamentarias, como tradicionalmente se ha considerado, sino que atañe a la institución en su conjunto.

## 2. Perspectiva género en el Congreso Nacional de Chile

Es evidente que, durante los últimos años, se ha instalado la perspectiva de género en el trabajo del Congreso Nacional de Chile, lo cual se evidencia en el surgimiento de nuevas leyes que han contribuido a avanzar en la consolidación de un marco normativo promotor de la igualdad de género y la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres.

Sin perjuicio de tales avances, es preciso todavía realizar mayores esfuerzos de manera de dar respuesta a los compromisos que Chile ha asumido en el marco internacional en la materia. Tal como lo apreció, en el año 2018, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en sus observaciones finales al último informe periódico que el Estado de Chile le presentara en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).<sup>6</sup>

En lo que respecta a la inclusión de una perspectiva de género al interior del propio Congreso Nacional, en los términos definidos por la UIP<sup>7</sup>, es posible observar algunos hitos, que son reseñados a continuación, que hablan de una aún muy incipiente instalación de una perspectiva de género al interior de la institución.

### *Perspectiva de género en la Cámara de Diputadas y Diputados*

1. Desde marzo de 2020, la Cámara de Diputados cambia su nombre por el de Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

La modificación tuvo su origen en una iniciativa que en 2018 presentó ante la Comisión de Mujer y Equidad de Género de la Cámara, la bancada feminista Julieta Kirkwood con el objeto de visibilizar el trabajo de las mujeres en política y en el parlamento.

La misma fue aprobada, en abril de 2019, por la Comisión de Régimen Interno y Administración de la Cámara de Diputados. El cambio en el sitio web y en el logo institucional se formalizaron en marzo de 2020 y a la

---

<sup>6</sup> Committee on Elimination of Discrimination Against Woman. (2018). CEDAW/C/CHL/COI/7 Concluding observations on the seventh periodic report of Chile. Disponible en: [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fCHL%2fCO%2f7&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fCHL%2fCO%2f7&Lang=en)

<sup>7</sup> Es preciso destacar que la UIP ha desarrollado una herramienta de autoevaluación que permite a cada parlamento evaluar cuán sensibilizado se encuentra a la perspectiva de género. Al efecto, se puede consultar: UIP. (2016). Evaluar la sensibilidad de género de los parlamentos. Herramienta de autoevaluación. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/toolkits/2016-11/evaluating-gender-sensitivity-parliaments-self-assessment-toolkit>

fecha se está a la espera de una reforma constitucional que formalice el cambio.

2. Desde el año 2019, la Cámara cuenta con un Protocolo de Prevención y Sanción del Acoso Sexual<sup>8</sup>.
3. El Código de Conductas Parlamentarias, dispone en cuanto deber de los parlamentarios, en su artículo 7 letra e: "Ejercer el cargo sin discriminar, en cuanto a las formas y condiciones de la función parlamentaria, a ninguna persona por razón de raza, color, sexo, religión o situación económica".<sup>9</sup>  
No obstante, el Código no exige composición paritaria o equilibrada en términos de género, para la Comisión de Conducta (9 miembros) que habrá de pronunciarse sobre las conductas parlamentarias sometidas a su conocimiento.
4. En agosto de 2018, se constituye la Comisión Permanente de Mujeres y Equidad de Género, integrada en su totalidad por mujeres diputadas.
5. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados es el principal órgano político directivo de la instancia y se integra de un presidente, un primer vicepresidente y un segundo vicepresidente. Cargos que pueden ocupar indistintamente un parlamentario o parlamentaria. A la fecha, y desde la reapertura del Congreso Nacional el año 1990, solo 4 mujeres diputadas han logrado ocupar la presidencia de la Cámara de Diputadas y Diputados.
6. Actualmente, del total de 155 diputadas y diputados que integran la Cámara, 36 son mujeres, lo que representa un 23,2 del total.

#### *Perspectiva de género en el Senado*

1. Desde diciembre de 2019, el senado cuenta con un Protocolo para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual.<sup>10</sup>
2. En septiembre de 2018, se constituye la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyecto de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género. La cual se integra solo por mujeres senadoras.

---

<sup>8</sup> Disponible en: [https://www.camara.cl/camara/doc/leyes\\_normas/protocolo.pdf](https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/protocolo.pdf)

<sup>9</sup> Disponible en: [https://www.camara.cl/camara/doc/leyes\\_normas/codigo\\_conducta.pdf](https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/codigo_conducta.pdf)

<sup>10</sup> Disponible en: [https://www.senado.cl/senado/site/mm/20190402/asocfile/20190402180940/res\\_interna\\_n\\_p\\_206\\_2018\\_aprueba\\_prot\\_acoso\\_sexual.pdf](https://www.senado.cl/senado/site/mm/20190402/asocfile/20190402180940/res_interna_n_p_206_2018_aprueba_prot_acoso_sexual.pdf)

3. La Mesa de la Corporación se integra por un presidente y un vicepresidente. Cargos que puede ocupar indistintamente un parlamentario o parlamentaria. A la fecha, y desde la reapertura del Congreso Nacional el año 1990, solo 3 mujeres senadoras han logrado ocupar la presidencia del Senado.
4. Actualmente, del total de 43 senadores y senadoras que integran el Senado, 12 son mujeres, lo que representa un 28%% del total.

## **Representación política de las mujeres y Parlamentos sensibles al género**

Serie Minutas Nº 29-21, 16/04/2021

### **Resumen**

Esta Minuta ha sido elaborada para apoyar la participación de la delegación de la Cámara de Diputados en el Diálogo Interparlamentario Estratégico sobre la recuperación post-COVID-19 sensible al género, organizado por la UIP y ONU Mujeres, a través de una serie de reuniones virtuales en el mes de abril de 2021. En particular, entrega antecedentes para participar en la reunión del día 21 de abril en que se abordará el tema *“Parlamentos sensibles al género y reformas legales sensibles al género”*.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## 1. Antecedentes generales

Hace décadas que la comunidad internacional<sup>1</sup> ha puesto el foco en el hecho que, pese a ser algo más de la mitad de la población mundial, las mujeres se hallan evidentemente sub-representadas en espacios de toma de decisiones en el sector público y privado. En concreto, en materia de representación política existe una evidente desigualdad de género, ya que las mujeres sólo acceden, en promedio, a algo más de una quinta parte de los cargos públicos de elección popular o de máxima confianza política (a nivel gubernamental) en el mundo. La situación es relativamente semejante si se analiza la situación en otros cargos institucionales, tales como cargos públicos a nivel de los gobiernos locales, o en los partidos políticos -principal forma de organización que permite optar a cargos públicos.

En este contexto, el tema de la participación equitativa de hombres y mujeres en la actividad política, y la adopción de medidas legales para promoverla, se ha instalado con fuerza en todo el mundo. Si bien la sub-representación femenina persiste, se constatan avances innegables como evidencia el incremento del porcentaje de mujeres en los parlamentos -alcanzando el 25,5%- e, incluso, con el 21,9% que ocupan cargos de ministras con datos de inicios de 2021.<sup>2</sup> Esa tasa de avance, sin embargo, “es aún dolorosamente lenta” sostiene la UIP, ya que “al ritmo actual tomará todavía otros 50 años antes de que se logre la paridad de género en los parlamentos de todo el mundo”. En ese sentido, la Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, Susan Kihika (Kenya) afirma que

“si bien tomamos nota que un cuarto de los parlamentarios en el mundo son mujeres, vemos como ello aún está lejos de representar a la mitad de la población mundial. Liberar todo el potencial de las mujeres que conforman ese 50% debe ser nuestra prioridad número uno”.<sup>3</sup>

Esta tipo de evaluaciones de los avances logrados y las limitaciones persistentes, ha llevado a superar la atención inicial por lograr una “masa crítica”<sup>4</sup> de mujeres en sitios de toma de decisiones. En su lugar, el énfasis se sitúa en la reivindicación de la construcción de democracias paritarias en términos de género, que implican también cambios de mayor calado en las estructuras institucionales y culturales que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres. En esta línea, los países de América Latina y el Caribe han adoptado sucesivas estrategias de acción regional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales, que se sustentan en la convicción de que “la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad”.<sup>5</sup>

1 Tal como se plasmó en los compromisos internacionales asumidos, entre otras, en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de 1979, y en la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU en 1995.

2 IPU, *Global and regional averages of women in national parliaments*, Situation as to 1st January 2021, disponible en: <https://data.ipu.org/women-averages> [acc. 06/04/21]; UIP / ONU Mujeres, *Mujeres en la política: 2021*, Folleto elaborado con información de la situación al 1° de enero de 2021, disponible en: <https://www.ipu.org/file/10539/download> [acc. 06/04/21].

3 IPU, *Proportion of women MPs inches up but gender parity still far off*, IPU Press Release, Friday 5 March 2021, disponible en: <https://www.ipu.org/news/women-in-parliament-2020> [acc. 06/04/21].

4 De hecho, América Latina y el Caribe ha contribuido decisivamente a que las Américas fueran la primera área del mundo que alcanzara la “masa crítica” de más del 30% de las mujeres en los parlamentos; ver: UIP, *Las mujeres en el parlamento en 2018: perspectiva anual*, Unión Interparlamentaria (UIP), Ginebra, 2019, p. 1.

5 CEPAL, *Consenso de Brasilia*, adoptado por los países participantes en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia (Brasil), 16 de julio de 2010, Punto 3 b, p. 7,

Por otra parte, la atención inicial en lograr una “representación descriptiva” consiguiendo incrementar la presencia numérica de mujeres electas en los parlamentos, se ve complementada con el creciente interés por asegurar una “representación sustantiva”. Esta perspectiva conduce a evaluar no solamente cuántas mujeres son parlamentarias sino, sobre todo, qué hacen las mujeres en los parlamentos y cuáles son los efectos de su presencia en los parlamentos para los intereses y preocupaciones de las mujeres.<sup>6</sup>

En este sentido, se hace imperioso poner el foco en distintos obstáculos que - más allá de los mecanismos político-electoral- dificultan sistemáticamente una efectiva participación política igualitaria de las mujeres que les permita esa representación sustantiva. En especial, se torna necesario considerar la incidencia de factores subyacentes que operan en las dimensiones socioeconómicas -en cuanto acceso a recursos- y, fundamentalmente, culturales -que remiten a creencias sobre los roles de mujeres y hombres en la sociedad-<sup>7</sup> que perpetúan las desigualdades estructurales construyendo prácticas y espacios “generizados”.

## 2. La necesidad de sensibilidad de género en las instituciones parlamentarias

A la luz de la experiencia de las últimas décadas, por tanto, se hace evidente que el incremento de la presencia femenina en las instituciones parlamentarias existentes no implica automáticamente una participación política igualitaria efectiva de las mujeres. Es imperioso revisar el propio funcionamiento de este espacio institucional, como tantos otros en la sociedad, para detectar las prácticas sexistas y patriarcales que, como producto de la dimensión cultural, y reflejado en prácticas institucionales, perpetúan desigualdades en la participación plena de mujeres y hombres.

En este sentido, los análisis se han centrado crecientemente en considerar los sesgos de género existentes en las instituciones parlamentarias que, como ocurre en otras tantas instituciones, desfavorecen sistemáticamente a las mujeres. De hecho la “sensibilidad de género” es el proceso a través del cual nos hacemos conscientes del rol que juega el género en diferentes aspectos de la vida, en este caso en la vida parlamentaria, a partir del tratamiento diferenciado que otorga a unos y otras. Esta reflexión conduce a comprender de qué modo el parlamento como una institución, con sus normas, prácticas, y procesos formales e informales que rodean la toma de decisiones, influye en la presencia efectiva de las mujeres y en su capacidad de incidencia en igualdad de condiciones con los hombres.<sup>8</sup>

La perspectiva de la “sensibilidad de género” de las instituciones parlamentarias expone, adicionalmente, otro aspecto de la representación de las mujeres. A los aspectos descriptivo y sustantivo agrega la “representación

---

disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/5/40235/P40235.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-pconferencia.xslt> [acc. 07/09/15].

- 6 Wängnerud, Lena, “Women in Parliaments: Descriptive and Substantive Representation”, *Annual Review of Political Science*, nº 12, 2009, pp. 51-69.
- 7 En relación a esas dimensiones, Ríos Tobar, Marcela, “Introducción”, en Marcela Ríos Tobar (Ed.), *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, IDEA International - FLACSO-Chile - Catalonia, Santiago, 2008, pp. 13-23, en p. 14.
- 8 Galligan, Yvonne and Meier, Petra, *The gender-sensitive parliament: recognising the gendered nature of parliaments*, Paper prepared for Panel “The representation of women in legislative arenas”, IPSA World Congress 2016, Poznan (Poland), 2016.

simbólica”, entendida como “el modo en que los símbolos representan algo o alguien, en nuestro caso a las mujeres -y a los hombres”, de modo que definen posiciones sociales en una jerarquía de poder basada en el género.<sup>9</sup> A ese respecto, la vida cotidiana del parlamento, con sus costumbres tradicionales, con sus prácticas y conductas habituales es un espacio ‘ajeno’ para las mujeres, y está construido teniendo al hombre como parámetro o norma, lo que constituye al parlamento como una institución masculina.

En ese entendido, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing incorporó la perspectiva de género como estrategia clave para lograr una igualdad de género efectiva e integral. A través de esta estrategia se “cuestiona la neutralidad de género de una institución, particularmente si se considera que sus suposiciones internas, procedimientos de trabajo y actividades perpetúan la desigualdad”.<sup>10</sup> A ello no están ajenos los parlamentos y, tal como señala el secretario general de la Unión Interparlamentaria (UIP), Martin Chungong,

“(…) los parlamentos deben ser más abiertos a las mujeres. Tienen que ser sensibles al género y transformar su funcionamiento y estructuras para facilitar el equilibrio entre trabajo y vida (privada) para mujeres y hombres, tener tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia contra las mujeres en política, promover el cambio legal para una mejor inclusión de las mujeres, y ser actores clave en el empoderamiento político de las mujeres”.<sup>11</sup>

## 2.1 ¿Qué es un parlamento sensible al género?: definiciones y dimensiones principales

La incorporación de la perspectiva de género en las instituciones parlamentarias lleva a identificar cómo sería un “parlamento sensible al género”, que juegue un rol relevante para corregir las desigualdades y facilitar la paridad de participación entre mujeres y hombres. Por tanto, se trata de un tipo de institución que haga posible la representación política de las mujeres en términos descriptivos, sustantivos y simbólicos de manera efectiva y equitativa.

Como parte de su esfuerzo por dar seguimiento a la inclusión de las mujeres en parlamentos, la UIP abordó desde hace más de una década el estudio sistemático de la sensibilidad de género en los cuerpos legislativos. Producto de ese trabajo, establece una definición de “parlamento sensible al género” como aquél

“cuyas estructuras, operaciones, métodos y trabajo responden a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres. Un parlamento sensible al género elimina las barreras a la plena participación de las mujeres, y ofrece un ejemplo o modelo positivo a la sociedad en general”.<sup>12</sup>

Pero la incorporación de esta sensibilidad es un proceso que requiere que los parlamentos, y todos los actores de la vida parlamentaria, examinen en detalle su organización, los modos en que funciona, y las formas de interrelacionarse a diario para asegurarse que respondan por igual a las necesidades e intereses de mujeres y hombres. Por ello, la UIP adoptó un Plan de Acción<sup>13</sup> que identifica distintas dimensiones en que debe manifestarse la sensibilidad de género en los parlamentos, instando a los parlamentos nacionales a considerarlas al evaluar

9 *Ibíd.*, p. 6.

10 Palmieri, Sonia, *Parlamentos Sensibles al Género. Una reseña de las buenas prácticas*, Rapports et Documents n° 64, Unión Interparlamentaria (UIP), Ginebra, 2011, p. 9.

11 IPU, *Proportion of women MPs inches up...*, *op. cit.*

12 Palmieri, Sonia, *Parlamentos Sensibles al Género...*, *op. cit.*, p. 8.

13 UIP, *Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género*, aprobado por la 127° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, Québec, 26 de octubre de 2012.

sus propias prácticas. Estas son las dimensiones que identifica:

1. Igualdad en la participación: aumentar la presencia de mujeres en el parlamento, a través de “cuotas de género”, esto es más “representación descriptiva”, pero también incrementar el número de mujeres en posiciones de liderazgo parlamentario (mesa del parlamento, presidencia de comisiones, integración de mujeres en comisiones de mayor significación política), que apunta a aspectos de “representación sustantiva”;
2. Marco legal y políticas públicas de igualdad de género: leyes y políticas sólidas y adecuadas, de carácter no discriminatorio y orientadas a promover la igualdad de género, junto con una presupuestación sensible al género y una evaluación del impacto diferenciado de género, todos aspectos que se refieren a la “representación sustantiva”;
3. Cultura operativa con sensibilidad de género: que se traduce en instalaciones con infraestructuras adecuadas a las necesidades, exigencias e intereses de mujeres y hombres (incluida salas de lactancia y guarderías para hijas e hijos), un reparto equitativo de los recursos, y un uso del tiempo que rompa con la perspectiva masculinizada que se plasma en los horarios de trabajo parlamentario, todo lo cual tiene relación a la “representación sustantiva” como también “simbólica”;
4. Cultura institucional con sensibilidad de género: es necesario revisar las reglas, prácticas y costumbres de la vida parlamentaria con resabios sexistas (incorporar igualdad de género en códigos de conducta, revisar formas, ritos, lenguaje), y reorganizar horarios de trabajo para hacer compatible la labor parlamentaria con la maternidad y la paternidad (horario nocturno, vacaciones escolares, etc.), cuyas consecuencias mejoran la “representación simbólica”;
5. Mecanismos institucionales para incorporar la perspectiva de género: creación de órganos o instancias en el parlamento que aseguren una efectiva incorporación del enfoque de género en la legislación y tareas del parlamento (comisión permanente de igualdad de género, “bancada femenina”, etc.), que atienden a fortalecer la “representación sustantiva”;
6. Sensibilización y capacitación con perspectiva de género: para generar conciencia, entregar conocimientos y desarrollar habilidades entre los miembros de los parlamentos -legisladores y funcionarios- en relación a la perspectiva de género, que contribuye a reforzar la “representación simbólica” y, más en general, todas las dimensiones de la representación política de las mujeres.

El desarrollo de “parlamentos sensibles al género” no abarca tan sólo la realidad de los y las legisladoras, sino también del personal de apoyo que trabaja en el parlamento. En ese sentido, las consideraciones de esta estrategia respecto a la cultura operativa e institucional, así como a la capacitación y sensibilización se debe hacer cargo de la realidad de desigualdad que afecta tanto a las mujeres parlamentarias como a las funcionarias del parlamento.

Por su parte, en el ámbito académico Lena Wängnerud<sup>14</sup> complementa esta caracterización enfatizando en tres dimensiones que, a un nivel genérico, serían áreas de acción prioritaria de un “parlamento sensible al género”:

- a) implementar una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para incidir en los procedimientos internos del parlamento;

---

14 Wängnerud, Lena, *The Principles of Gender-sensitive Parliaments*, Routledge, New York and London, 2015.

- b) acoger ampliamente en la agenda parlamentaria los intereses y preocupaciones de las mujeres;
- c) producción de legislación sensible al género como resultado de la labor parlamentaria.

Por ende, en su caracterización se identifica una aproximación dual a la sensibilidad de género de los parlamentos, atendiendo al aspecto interno -cómo funcionan los procedimientos y se define la agenda parlamentaria- y a un aspecto externo -el producto legislativo del trabajo del parlamento. Esos énfasis están asociados a su interés por la “representación sustantiva” entendida, esencialmente, como efectos de la presencia de parlamentarias en el avance de los intereses y preocupaciones de las mujeres. En la última dimensión, esto es, la producción de legislación sensible al género, atiende más a los productos (marcos legales) que a los mecanismos institucionales que podrían permitir incorporar la perspectiva de género, tal como los refieren Galligan y Meier.<sup>15</sup>

### **32.2 Mecanismos institucionales para la incorporación de la igualdad de género: comisiones parlamentarias y bancada femenina**

Para lograr una incorporación transversal de la perspectiva de igualdad de género en el trabajo parlamentario, en la consideración del impacto de leyes y políticas, y de la asignación presupuestaria, se han identificado ciertos mecanismos institucionales idóneos. En ese sentido, el estudio de la UIP sobre “parlamentos sensibles al género” señalaba que

“pueden consistir en un comité parlamentario especializado o en un grupo parlamentario de mujeres [...; p]ero también pueden ser estructuras menos formales, como una red de coordinadores”.<sup>16</sup>

Más allá de las distintas formas en que se configure ese mecanismo, sostiene que un elemento clave es su vinculación estrecha con la sociedad civil, en especial con las organizaciones de mujeres y, también con los mecanismos nacionales de mujeres con que cuenta el Estado.

La conformación de un comité o comisión parlamentaria especializada es el primer tipo de mecanismo institucional a considerar. Las Comisiones parlamentarias constituyen el núcleo del trabajo cotidiano en la agenda legislativa. Por ello, crear una comisión centrada en el género es vista como una contribución importante para insertar transversalmente el enfoque de equidad de género en la agenda de debate parlamentario. Se trata de un ámbito legislativo, institucionalizado formalmente, dedicado de manera específica a la defensa y promoción de la equidad entre mujeres y hombres. La propia existencia de una comisión especial representa un mensaje político de alcance, que jerarquiza la problemática de las mujeres y le otorga visibilidad simbólica e institucional.<sup>17</sup>

Para lograr los resultados esperados, esta comisión especializada sobre igualdad de género debería contar, sostiene Palmieri en el estudio de la UIP, con las mismas funciones y responsabilidades, y recursos similares, que otras comisiones parlamentarias. En particular, se requiere que sean reconocidas como comisiones permanentes, y que sus funcionarios de apoyo trabajen de manera estable con ellas para desarrollar expertise en la materia.

Por último, la necesidad de establecer un vínculo estrecho con la sociedad civil

15 Galligan, Yvonne and Meier, Petra, *The gender-sensitive parliament...*, op. cit., pp. 19-20.

16 Palmieri, Sonia, *Parlamentos Sensibles al Género...*, op. cit., p. 116.

17 Ferrero, Mariano, *Transversalizar el género en el Parlamento*, Serie Minutas nº 10-08, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Santiago, Marzo 2008, pp. 4-5.

se traduce en la indispensable transparencia y publicidad de sus funciones, y mecanismos sistemáticos de consulta con organizaciones de mujeres y expertos en cuestiones de género. De esta manera, se espera que estas comisiones puedan incidir decisivamente en la incorporación de una perspectiva de género,

“al funcionar como una incubadora para las ideas políticas relacionadas con la igualdad de género, o como punto focal para el cabildeo de grupos de interés de mujeres en el parlamento [...]”<sup>18</sup>

Durante 2018, el Congreso Nacional de Chile realizó un avance significativo en este sentido, al establecer por primera vez comisiones permanentes de mujeres y equidad de género en la Cámara de Diputados y el Senado. En los considerandos, y el debate legislativo, de sendos proyectos de ley que reformaron los reglamentos se incidió en la necesidad de dar un tratamiento técnico especializado, y atención prioritaria, al trabajo parlamentario en torno a asuntos relacionados con la mujer y la igualdad de género. En la Cámara, la iniciativa fue aprobada en junio, y la comisión comenzó a sesionar en agosto, con el objetivo de

“representar un centro de análisis de políticas contra la discriminación y violencia que afecta a las mujeres y a la diversidad sexual; y ser un lugar donde se puedan adoptar medidas concretas para corregir esas vulneraciones a los derechos de las personas”.<sup>19</sup>

Por su parte, el Senado creó y puso en marcha su comisión permanente en septiembre, con el mandato de “tramitar y acelerar las diversas iniciativas relacionadas con la mujer y la equidad de género”.<sup>20</sup> En ambos casos, las parlamentarias integrantes responden, transversalmente, a la pluralidad política de partidos representados en la respectiva corporación.

Por otra parte, se ha identificado un mecanismo de carácter informal que puede también ser relevante para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo parlamentario. Se trata de los “grupos parlamentarios de mujeres”, conocidos en América Latina como “bancada femenina”, constituyen un mecanismo institucional estable -si bien, habitualmente, de tipo informal- que opera en el trabajo legislativo. En ellas se coordinan las parlamentarias para promover iniciativas de particular relevancia para la igualdad de género, y se construyen, en ese trabajo, fuertes vínculos de solidaridad entre mujeres de distinta filiación política. Asimismo, pueden interactuar con organizaciones de la sociedad civil, e invitar a expertos a entregar sus aportes, convirtiéndose en un espacio en que se intercambian conocimientos, experiencias y habilidades.<sup>21</sup>

De hecho, la mayor eficacia de las “bancadas femeninas” se da cuando las mujeres parlamentarias se logran articular de manera interpartidaria en relación con ciertas iniciativas directamente referidas al adelanto de la condición de la mujer. Están dispuestas a dejar de lado sus adscripciones partidarias, y establecer alianzas respetuosas de su propia diversidad, en relación a ciertos intereses y asuntos específicos que identifican como estratégicos. El hecho de organizarse de manera transversal a todos los partidos, constituye un factor político de primer orden para lograr incorporar los temas en la agenda legislativa

18 Palmieri, Sonia, *Parlamentos Sensibles al Género...*, op. cit., p. 42.

19 CÁMARA DE DIPUTADOS, Cámara de Diputados aprobó crear Comisión de Mujeres y Equidad de Género, publicado 12 de junio de 2018, disponible en: [https://www.camara.cl/prensa/noticias\\_detalle.aspx?prmId=134252](https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=134252) [acc. 06/03/19].

20 SENADO, Comisión de la Mujer y equidad de género: elaboran agenda de proyectos e iniciativas que abordará la instancia, publicado 17 de septiembre de 2018, disponible en: <http://www.senado.cl/comision-de-la-mujer-y-equidad-de-genero-elaboran-agenda-de-proyectos-e-senado/2018-09-14/131348.html> [acc. 06/03/19].

21 Palmieri, Sonia, *Parlamentos Sensibles al Género...*, op. cit., p. 48.

y hacer avanzar las iniciativas. Cada parlamentaria puede buscar por anticipado los apoyos dentro de cada bloque partidario y, a la vez, el carácter interpartidario de las impulsoras del proyecto le otorga un peso adicional a sus argumentos. Por lo demás, en relación a la opinión pública, el trabajo mancomunado y la posición común de las parlamentarias ante una determinada iniciativa legislativa otorgan mayor visibilidad a la especificidad de género que presenta ese proyecto.<sup>22</sup>

En la presente legislatura, el Congreso Nacional de Chile cuenta con sus primeros “grupos de mujeres parlamentarias”, en particular en el marco de la Cámara de Diputados. En ese sentido, en enero de 2018 se anunció que se constituiría desde el 11 de marzo -inicio de legislatura- la “bancada femenina” o “bancada F”, integrada por las diputadas electas de las distintas fuerzas políticas del Frente Amplio.<sup>23</sup> Por su parte, también en enero se enunció la creación de la “bancada feminista ‘Julieta Kirkwood’”, que incorporó diputadas de distintas fuerzas políticas de oposición e, incluso, del bloque oficialista. Entre sus objetivos, esta bancada incorporó la presentación de un proyecto de ley para conformar una comisión permanente de mujeres y equidad de género.<sup>24</sup> Con independencia de la valoración sobre su funcionamiento y eficacia concretas, se deja constancia que estas iniciativas han constituido, con las luces y sombras que se puedan identificar, las primeras experiencias en Chile de este tipo de mecanismos.

---

22 Ferrero, Mariano, *Transversalizar el género...*, op. cit., pp. 3-4.

23 En torno a los desafíos y dilemas que plantea su creación escribió una de las diputadas del FA, ver: Rojas Valderrama, Camila, “La bancada F del Frente Amplio. ¿Es suficiente ser mujer?”, *El Ciudadano*, 9 de enero de 2018, disponible en: <https://www.elciudadano.cl/columnas/la-bancada-f-del-frente-amplio-suficiente-mujer/01/09/> [acc. 06/03/19].

24 EL MOSTRADOR, “Diputadas crean la nueva Bancada Feminista Julieta Kirkwood”, *El Mostrador*, 11 de enero de 2018, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/braga/2018/01/11/diputadas-crean-la-nueva-bancada-feminista-julieta-kirkwood/> [acc. 06/03/19].